

## III

## Moción sobre tablas

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Solicito el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución presentado por nuestro bloque el 2 de marzo de 1984 (expediente 1.003-D.-83) y reproducido el año pasado mediante expediente 1.933-D.-85, sobre creación de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se dará lectura del proyecto mencionado.

**Sr. Secretario (Belnicoff).** — Dice así:

## Proyecto de resolución

## La Cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE:

1º — Crear una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de la Nación y establecer las pautas para su renegociación.

2º — Estará integrada por catorce diputados y el número de senadores que determine dicha Cámara. La comisión podrá nombrar los asesores, funcionarios y empleados necesarios para el cumplimiento de sus funciones y su mandato se extenderá por el término de 120 días, pudiendo prorrogarse dichos plazos por decisión de ambas Cámaras de este Congreso Nacional.

3º — El cometido de la comisión consistirá en esclarecer todo lo referente a la deuda externa de la Nación, su monto, composición, modo de contratación, plazos convenidos, tasas de interés y comisiones pagadas por cualquier organismo financiero monetario intergubernamental dependiente de organizaciones internacionales reconocidas o no por la Nación.

4º — La comisión deberá establecer el destino de los fondos generados y evaluar en qué medida han contribuido a la evolución de la economía nacional. Asimismo deberá investigar las refinanciaciones comprometidas por el anterior gobierno de facto.

5º — La comisión tendrá las más amplias facultades y atribuciones para intervenir e investigar en los contratos, asientos y contabilidades que pudieran existir en el Banco Central de la República Argentina o en el Ministerio de Economía de la Nación, así como en cualquier otro organismo o ente financiero público o privado nacional, a quien se le solicitará la más amplia colaboración, en especial en relación con la fidelidad de los datos que deban suministrar.

6º — La comisión, asimismo, establecerá las pautas a las que deberá ajustarse la negociación y eventual refinanciación de la deuda externa tanto en el país como las que se lleven a cabo en el extranjero.

7º — Atribúyese a la comisión creada en los artículos anteriores, a los fines del cumplimiento de sus objetivos, las facultades que corresponden a esta Cámara en virtud de lo establecido por el inciso 28 del artículo 67 de la Constitución Nacional y por las declaraciones legislativas citadas como antecedentes en los fundamentos del presente proyecto. Entre los cuales, a título ejemplificativo, citamos las siguientes:

- a) Citar a prestar declaración a todos los testigos que estime conveniente;
- b) Impedir que cualquier persona, objeto de la investigación, pueda ausentarse del territorio nacional sin autorización. Para ello la comisión podrá requerir el uso de la fuerza pública, nacional o provincial;
- c) La comisión tendrá facultades, cuando lo estime conveniente, de mantener el secreto de las actuaciones, decidiendo la comisión acerca de la publicidad de sus resoluciones y actuaciones.

8º — Invítase al Honorable Senado de la Nación a integrar la comisión bicameral creada por esta resolución, procediendo a designar, en el número que estime conveniente, a los señores senadores que integrarán la misma <sup>1</sup>.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — Señor presidente: como hemos señalado, este proyecto fue presentado por primera vez en marzo de 1984. Quiero aclarar que fue la primera iniciativa que tuvo entrada en la Cámara de Diputados con respecto al problema de la deuda externa.

Consideramos que este proyecto debe tener tratamiento sobre tablas, porque existen razones de urgencia que justifican llevar adelante este debate y tratar el tema, dado el avance que con respecto a esto se ha producido durante todo este tiempo por parte del Poder Ejecutivo, que permanentemente se ha extralimitado en sus facultades, avasallando atribuciones que son propias del Parlamento.

Acá se ha dicho que le estábamos debiendo este debate al país, y nosotros coincidimos. Lamentablemente, han transcurrido más de dos años para que se tomara en cuenta que debíamos este debate al país, un debate sobre un tema crucial en la vida argentina de esta hora, un debate sobre una deuda —como aquí se ha dicho— recibida del proceso militar, pero que desgraciadamente también fue acrecentada durante la vigencia del gobierno constitucional. En estos dos últimos años la deuda ha ascendido de más de

<sup>1</sup> Véanse los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones del 7 de agosto de 1985, página 3169.

43.000 millones de dólares —según el dato que se nos dio en su oportunidad— a más de 50.000 millones de dólares en la actualidad.

También se ha dicho que este tema ha tenido reiterado tratamiento en la Cámara y que se lo consideró en cuatro o cinco ocasiones. Al respecto quiero advertir que efectivamente se habló muchas veces de esta cuestión, pero nunca se trató un proyecto específico sobre el particular que permitiera que el Congreso de la Nación tuviera la oportunidad de resolver el problema de fondo, tal cual lo determina claramente la Constitución Nacional en su artículo 67, inciso 6º.

Debo decir que el asunto sólo fue tratado en forma tangencial en el momento en que se consideró el presupuesto de la Nación; pero no hubo otra oportunidad para que la Cámara se pronunciara sobre el tema.

Tal como lo refirió muy prolijamente el señor diputado Baglini, este asunto también fue considerado en las interpelaciones del 23 de mayo de 1984 y del 9 de mayo de 1985 a los ministros de Economía, Grinspun y Sourrouille, respectivamente. Sin embargo, la Cámara no pudo resolver sobre el problema, mientras seguían consumándose los hechos que nos han conducido a esta lamentable situación del presente en la que el país se ve claramente ubicado en un callejón sin salida. No hay posibilidad alguna de que la Nación pueda superar la actual crisis económica y social y la actual situación de retroceso económico que señalan todos los indicadores económicos y sociales, si se sigue pagando la deuda externa en los términos y en las condiciones que se han convenido con el Fondo Monetario Internacional y los acreedores.

Dado que pareciera que el oficialismo ha reflexionado y entiende que se debe concretar este postergado debate, aprovechamos la ocasión para pedir el tratamiento sobre tablas de nuestro proyecto, que por su envergadura, profundidad y consecuencias debió haber tenido otro análisis.

Esta iniciativa merecía haber sido considerada en comisión y no dormir hasta hoy, durante casi dos años, en el cajón de algún escritorio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en alguna otra comisión de la Cámara. En la oportunidad en que la presentamos todavía no se habían concretado los hechos que después se fueron produciendo.

La presentación de este proyecto no fue un hecho aislado, pues el bloque del Partido Intransigente manifestó su permanente preocupación por este problema por medio de un conjunto de iniciativas. Esta fue la primera; pero el 23 de mayo de 1984 presentamos también un proyecto

de ley por el cual propiciábamos el desconocimiento de los compromisos externos surgidos de decisiones no sancionadas por el Congreso de la Nación, en concordancia con lo que determina la Constitución Nacional.

Posteriormente, el 2 de noviembre de 1984 presentamos un pedido de interpelación sobre este tema al ministro de Economía, que no fue aprobado.

El 26 de septiembre de 1984 se concretó el memorándum de entendimiento que el Poder Ejecutivo remitió al Fondo Monetario Internacional, por el cual se comprometió a seguir pautas en la actividad económica del país manifiestamente contrarias al interés nacional. Luego de ello y de que entre los meses de diciembre de 1984 y de enero de 1985 el Poder Ejecutivo formulara indebidamente acuerdos de refinanciación con la banca acreedora internacional, con los organismos de crédito internacionales y con el Club de París, en enero de 1985 presentamos un proyecto de resolución. Por medio de esa iniciativa solicitábamos que se incluyera el asunto en el temario de las sesiones extraordinarias.

Por otro proyecto de resolución pedimos que se remitieran al Parlamento todos los antecedentes y la documentación correspondiente a esta cuestión, lo que no fue aprobado; y mediante un proyecto de ley reclamamos la reprobación de los acuerdos suscritos por el Poder Ejecutivo...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ha vencido su término, señor diputado.

**Sr. Monserrat.** — Tengo diez minutos para fundar la moción.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No; sólo son cinco minutos.

**Sr. Monserrat.** — Como autor de la moción me corresponden diez minutos.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Pensé que por razones de solidaridad con los otros diputados que están esperando para hacer uso de la palabra, el señor diputado abreviaría su exposición.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Monserrat.** — En todos los casos en que presentamos proyectos referidos a este tema el resultado fue negativo, marginándose permanentemente al Congreso de la Nación de su tratamiento.

Reclamamos entonces, señor presidente, la consideración de esta cuestión, a la que oportu-

namente vamos a agregar algún otro elemento, como el de la necesidad de que se suspenda el pago de la deuda mientras el Parlamento considera el tema, aunque esto estaba implícito en nuestro proyecto presentado en marzo de 1984.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ha vencido el término de que disponía el señor diputado para hacer uso de la palabra.

En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Monserrat.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Guelar.** — Señor presidente: a efectos de ordenar el debate...

**Sr. Presidente (Pugliese).** — El debate está ordenado. *(Risas.)*

**Sr. Guelar.** — ...y de cumplimentar los deseos del señor diputado Moreau, quien ha expresado que quiere debatir sobre el tema de la moratoria, es que consideramos válida la iniciativa del Partido Intransigente que habla de la constitución de una comisión bicameral sobre la deuda externa, no obstante las diferencias que tiene con nuestro proyecto.

Sólo proponemos que el Partido Intransigente incluya la suspensión por 180 días en los pagos de servicios de la deuda.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia le sugiere al señor diputado que formule esa petición en caso de que la Cámara decida considerar el proyecto.

**Sr. Guelar.** — Señor presidente: considero que de esta forma podríamos encontrar un mecanismo que destrabe la situación en la que nos encontramos. Además, si la bancada mayoritaria presta su adhesión, en forma holgada llegaríamos a los dos tercios de votos requeridos para abocarnos al debate que toda la ciudadanía espera.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: a esta altura del debate aún estamos sin saber —hablo para fundamentar el sentido de nuestro voto con respecto al pedido formulado por el señor diputado Monserrat— si el llamado bloque renovador —compuesto por una parte de la representación justicialista— va a aceptar o no el debate sobre la deuda externa...

—Varios señores diputados hab'an a la vez.

**Sr. Jaroslavsky.** — ...porque ha operado de tal forma que el último ingrediente, el último

paso de comedia, consiste en obligar al autor de la iniciativa que estamos considerando a hacer una concesión a cambio de aportar los votos que hacen falta para reunir los dos tercios requeridos. Además, lo hace en una forma abierta, pública y ostensible, lo cual me parece muy loable y por eso lo aplaudo.

Considero que ha quedado suficientemente demostrado que casi estamos agotando la hora reglamentaria destinada a pedidos de pronto despacho, consultas y mociones, sin haber podido determinar si esta Cámara va a debatir o no el tema de la deuda externa a partir de esta iniciativa, ya que las otras dos han sido rechazadas por no haber reunido los dos tercios de votos requeridos.

En el curso de la presente sesión propuse al bloque renovador justicialista que habilitáramos el debate otorgando los dos tercios de votos al proyecto presentado por el Partido Intransigente. Esto es lo que el bloque de la Unión Cívica Radical va a hacer sin proponer extemporáneamente ninguna modificación, ya que sencillamente rechazará de plano el proyecto cuando llegue el momento de su votación.

Queda claramente expuesto que nosotros deseamos este debate y estamos dispuestos a brindar nuestro apoyo para que este proyecto —o cualquier otro— reúna los dos tercios de votos a fin de que la sociedad sea satisfecha por esta Cámara con el debate que esperamos poder hacer y que hasta ahora está obstaculizando el bloque renovador justicialista.

Desde ya anticipo la decisión del bloque de la Unión Cívica Radical en el sentido de apoyar el tratamiento sobre tablas, como también la de plantear la constitución de la Cámara en comisión y posibilitar la presencia en el recinto de los señores secretarios de Estado que en este momento se encuentran en la casa, invitados especialmente por el bloque radical, dispuestos a intervenir en el debate que queremos llevar a cabo, como prueba de esta decisión y de esta voluntad ante la opinión pública.

El trámite que se ha seguido nos lleva a la aparente contradicción de tener que dar tratamiento preferencial a una iniciativa que hemos rechazado —como bien lo señalara el señor diputado Monserrat— durante estos últimos dos años y que seguiremos rechazando, tal como quedará demostrado si se llega al momento de su votación.

A efectos de facilitar el debate, anticipamos el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia hace saber a la Cámara que restan sólo treinta segundos para que finalice la hora destinada a pedidos de informes o de pronto despacho, consultas y mociones.

**Sr. Manzano.** — ¡Que se vote, señor presidente! ¡Queremos debatir ya mismo! Adelanto el voto afirmativo del justicialismo. No vaya a suceder que por los enojos del señor diputado Jaroslavsky se eluda el debate. Votamos por la afirmativa.

**Sr. Jaroslavsky.** — En este momento no se está votando nada, señor diputado. No haga payasadas.

—Varios señores diputados hab'an a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — El señor diputado Manzano no puede ignorar que aunque venza el término reglamentario el presidente someterá a votación la moción que estaba en debate porque así corresponde. Entonces, no se apure a hacerse el presidente desde su banca. *(Risas y aplausos.)*

Habiendo vencido el término reglamentario, se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto presentado originariamente por los señores diputados Rabanaque y Arabolaza.

Se requieren para su aprobación dos tercios de los votos que se emitan.

—Resulta afirmativa. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a pasar al orden del día.

19

#### AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA NACION PARA AUSENTARSE DEL PAIS

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión sobre autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 1986 (expediente 113-S.-85).

Por Secretaría se dará lectura de la comunicación recibida del Honorable Senado.

**Sr. Secretario (Béjar).** — Dice así.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a efectos de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º — Concédese al señor presidente de la Nación el permiso constitucional para ausentarse del país durante el año 1986 cuando razones de gobierno así lo aconsejen.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Saludo a usted muy atentamente.

VICTOR H. MARTÍNEZ.  
Antonio J. Macris.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se aprueba en general y en particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley<sup>1</sup>.

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.

20

#### LXXVI CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. DECLARACION DE INTERES NACIONAL

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor diputado Becerra y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional la realización de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial, que se celebrará en Buenos Aires en octubre de 1986 (expediente 3.588-D.-85).

Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

—Se lee<sup>2</sup>.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se aprueba en general y en particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda sancionado el proyecto de declaración<sup>3</sup>.

Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

#### LXXVI CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. ADHESION DE LA HONORABLE CAMARA

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor di-

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 7015.)

<sup>2</sup> Véase el texto del proyecto de declaración y de sus fundamentos en el Apéndice. (Pág. 7790.)

<sup>3</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 7015.)

putado Becerra y otros sobre adhesión de la Honorable Cámara a la realización de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires el próximo mes de octubre (expediente 3.589-D.-85).

Por Secretaría se dará lectura del proyecto.

—Se lee <sup>1</sup>.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se aprueba en general y en particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda sancionado el proyecto de resolución <sup>2</sup>.

## 22

**XII CONFERENCIA DE ESTADOS DE AMERICA MIEMBROS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Corresponde considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sammartino sobre designación de una comisión de diputados nacionales para que, en representación del cuerpo, asista a la XII Conferencia de Estados de América miembros de la OIT, que tendrá lugar en Montreal, Canadá, durante el corriente mes (expediente 3.635-D.-85).

**Sr. Sammartino.** — Señor presidente: he remitido a la mesa de la Presidencia un texto modificado, por lo que ruego se sirva disponer su información por Secretaría.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Béjar).** — Dice así:

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

1. Designar una comisión de siete (7) señores diputados nacionales que, en representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, asista a la XII Conferencia de Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá, y que se llevará a cabo entre los días 18 y 26 de marzo de 1986.

2. Facúltase al señor presidente de la Honorable Cámara a designar a los señores diputados que inte-

<sup>1</sup> Véase el texto del proyecto de resolución y de sus fundamentos en el Apéndice. (Pág. 7674.)

<sup>2</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 7015.)

grarán esta comisión y a autorizar la emisión de pasajes y los viáticos que correspondan.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En consideración, conforme al nuevo texto propuesto por el autor del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Se aprueba en general y en particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda sancionado el proyecto de resolución <sup>1</sup>.

## 23

**MOCION**

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Corresponde considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rabanaque y Arabolaza cuyo tratamiento sobre tablas resolviera la Honorable Cámara.

Dado que ha sido leído oportunamente, si hubiere asentimiento se omitirá leerlo nuevamente.

—Asentimiento.

**Sr. Moreau.** — Pido la palabra para formular una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — De acuerdo con lo establecido por el artículo 108 del reglamento, hago moción de que la Cámara se constituya en comisión para considerar ese proyecto.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En consideración la moción de orden formulada por el señor diputado Moreau.

Se va a votar. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

—Resu'ta afirmativa.

## 24

**CONFERENCIA. COMISION BICAMERAL SOBRE LA DEUDA EXTERNA**

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda abierta la conferencia.

**Sr. Moreau.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Moreau.** — Hago moción de que se declare libre el debate.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Página 7015.)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia se permite hacer notar al señor diputado que conforme al artículo 123 del reglamento la discusión de la Cámara en comisión será siempre libre y no regirán las limitaciones de tiempo en el uso de la palabra.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: quisiera consultar a la Honorable Cámara acerca de la factibilidad de que sean invitados a esta reunión del cuerpo constituido en comisión los señores secretarios de Estado con competencia en las áreas vinculadas al tema que debatiremos. Además, desearía saber si es necesario un pronunciamiento expreso de la Cámara en tal sentido.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — No existe impedimento reglamentario en invitar a los señores secretarios si la Cámara así lo resuelve. Además, estando la Honorable Cámara constituida en comisión también podrían ser invitados otros funcionarios distintos de los secretarios.

**Sr. Jaroslavsky.** — Propongo que se invite a los secretarios de Estado, quienes según tengo entendido se encuentran en antesalas.

**Sr. Guelar.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Guelar.** — Solicito que se agreguen a la nómina propuesta por la bancada oficialista el señor secretario general de la Confederación General del Trabajo, Saúl Ubaldini; el señor juez Del Castillo, que ha tenido intervención en la investigación de la deuda externa; el fiscal de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, doctor Molinas, quien detectó serios problemas en los contratos de Aerolíneas Argentinas; y el procurador del Tesoro, doctor Héctor Fassi.

**Sr. Fappiano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

**Sr. Fappiano.** — Solicito también la presencia de los peritos judiciales que intervinieron en el proceso originado con motivo de una denuncia sobre deuda externa, señores Sabatino A. Forino y Alberto M. Tandurella.

Asimismo, solicito que se haga presente el señor presidente del Banco de la Nación Argentina, ya que esa institución figura en los primeros lugares en el ranking de acreedores externos del sector público que tiene el Banco Central de la República Argentina.

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Solicito que también sea invitado el señor secretario de Comercio Interior a efectos de poder analizar la relación deuda-precios.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra para una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: si ya se ha agotado la frondosa lista de funcionarios que la minoría desea convocar, sugiero que se establezca un orden, ya que de ninguna manera va a ser posible tratar con seriedad este asunto en una sola sesión sino en varias reuniones. Entiendo que el buen criterio de los señores diputados debe determinar una prioridad en la lista de invitaciones, pues de lo contrario, repito, será imposible considerar el tema seriamente.

En consecuencia, hago moción de que la Cámara establezca el número de funcionarios que participarán en la sesión de la fecha; en tal sentido, sugiero que sean cinco. Es evidente que no podemos molestar a diez de ellos (*Risas*). . . Déjenme terminar, señores diputados; ustedes quieren convertir la sesión en un circo o en un *show*. Cualquiera puede advertir que es una falta de respeto pretender que en la primera sesión extraordinaria concurren diez funcionarios para tratar el tema en debate.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego al señor diputado que proponga a los funcionarios que desea sean invitados a esta reunión de la Cámara constituida en comisión.

**Sr. Jaroslavsky.** — Hago moción de que concurren los señores secretarios que se hallan en la casa. Es decir, el secretario de Hacienda, doctor Mario Brodersohn; el secretario de Control de Empresas Públicas, doctor Marcelo Kiguel; el secretario de Coordinación Económica, ingeniero Adolfo Canitrot; el subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Machinea, y el director del Banco Central de la República Argentina, contador Ricardo Mazzorin.

Considero que en esta reunión debemos limitarnos a la presencia de estos funcionarios, sin perjuicio de que realicemos otras reuniones para continuar las deliberaciones acerca de este asunto.

**Sr. Bordón González.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Bordón González.** — Señor presidente: teniendo en cuenta que en ocasión del tratamiento del presupuesto de 1985 solicité al señor diputado Jesús Rodríguez que fuera invitado a participar de las reuniones el doctor Grinspun en su carácter de secretario de Planeamiento, insisto en el mismo criterio —para que no se nos acuse de oportunistas— ya que es necesario, tanto en el tratamiento del presupuesto como en el de la deuda externa, saber hacia dónde caminamos.

**Sr. Jaroslavsky.** — No me opongo a que se incorpore el señor secretario de Planeamiento a la nómina que he propuesto a la Cámara.

**Sr. Martínez.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Martínez.** — Solicito que en la nómina de invitados se incluya a los ministros de Salud y Acción Social y de Educación y Justicia.

**Sr. Rodríguez (Jesús)** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Luego de estas discusiones procesales que casi frustran nuestra intención de tratar este tema tan candente, estamos encontrando los caminos que posibilitan un debate amplio, honesto, franco y abierto para que cada uno de nosotros entienda lo que dice el otro. Debemos ser sinceros; muchas veces no se entienden las propuestas de algunos sectores políticos representados en esta Cámara.

La presencia de funcionarios del equipo económico aquí, anunciados de la discusión que íbamos a tener, constituye para nosotros un motivo de legítimo orgullo en virtud de que existe una decisión espontánea de concurrir al Congreso de la Nación para debatir los temas que nos preocupan a todos los argentinos.

Inmediatamente después de conocer quiénes eran los secretarios y funcionarios presentes, apareció una larga lista, que parece simular un mercado persa, en la que cada uno de los señores legisladores sugiere la presencia de algún funcionario y, también, se pretende que asistan dirigentes sindicales. Con todo el respeto que nos merecen, no sé si estamos dispuestos a aceptar la presencia de estos últimos, ya que dudamos acerca de lo apropiado y conducente del debate que se pueda llegar a generar.

Para lograr una mayor precisión acerca de las personas a las que estamos invitando, voy a formular una lista con una propuesta concreta para que sea votada; de lo contrario, corremos el riesgo de que el debate sobre este tema vuelva a verse demorado por la discusión de la nómina de los funcionarios a invitar.

En consecuencia, propongo que se hagan presentes en el recinto el señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero Adolfo Canitrot; el secretario de Hacienda, doctor Mario Brodersohn; el secretario de Control de Empresas Públicas, doctor Marcelo Kiguel; el subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Machinea; el subsecretario de Presupuesto, licenciado Ricardo Carciofi; el subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador Juan Carlos Gómez Sabaini; el subsecretario de Asuntos Legales de la Presidencia de la Nación, doctor Alejandro Ghigliani; y los directores del Banco Central, contador Ricardo Mazzorín, licenciado Ernesto Feldman y contador Raúl Miranda.

Con honestidad, creo que con la presencia de estos funcionarios estamos en condiciones de discutir, conocer y polemizar acerca de todo lo que sea necesario.

Olvidaba señalar que haremos las gestiones pertinentes para que el doctor Bernardo Grinspun se haga presente en el recinto.

**Sr. Jaroslavsky.** — Si me permite el señor diputado Rodríguez, quisiera que a esta nómina se agreguen los nombres de los ministros de Economía, doctor Juan Vital Sourrouille, y de Relaciones Exteriores, licenciado Dante Caputo, para que se hagan presentes en el momento en que la Cámara lo determine, ya que seguramente tendremos que dedicar más de una reunión al tratamiento de este tema. No quisiera que en esa lista se omitiera a dos ministros del Poder Ejecutivo cuya intervención y participación en esta cuestión —en el momento en que sea posible— habrá de ser de gran interés.

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: deseo resumir rápidamente lo que acabamos de escuchar.

Se han utilizado expresiones tales como "circo" y "mercado persa". En este punto quiero recordar las sugerencias de invitar al señor fiscal nacional de Investigaciones Administrativas, un ciudadano a quien se lo ha condenado, sin presupuesto, a investigar los ilícitos previos y actuales; al secretario general de la Confederación General del Trabajo, un ciudadano en quien millones de argentinos confían; a los peritos que han actuado en el tema de la deuda externa, así como al secretario de Planeamiento actual y, hasta hace poco tiempo, en la época de la hiperinflación, ministro de Economía, Bernardo Grinspun. En este contexto parece ser que los que dicen el libretto austral no son del mercado

persa, mientras que los que no están de acuerdo con ese libretto pasan a pertenecer a dicho mercado. Los que dicen tal libretto —Caputo, Canitrot, Jesús Rodríguez, Sourrouille, Rockefeller, etcétera— no son de ese mercado, pero sí lo son los que piensan distinto. Vienen del Fondo Monetario Internacional y resulta que no son del mercado persa; pero a quienes tenemos la idea de que se están haciendo mal las cosas en materia de deuda externa nos descalifican, acusándonos de pertenecer a ese mercado. Pero no se olviden que algún día "los del mercado persa" podemos volver a asumir el gobierno de este país...

—Varios señores diputados hab'an a la vez.

**Sr. Manzano.** — ... porque a los que ellos descalifican son funcionarios del propio gobierno radical.

Por ello quiero que seamos concretos en lo siguiente: que digan si incluyen en la lista al presidente del Banco de la Nación, al fiscal nacional de Investigaciones Administrativas, a los peritos, al ministro de Educación y Justicia, al ministro de Salud y Acción Social, al secretario de Comercio Interior, porque no los designamos nosotros. Este mercado persa lo armó Alfonsín y nosotros queremos que vengan los funcionarios de Alfonsín.

—Varios señores diputados hab'an a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

La Cámara no puede continuar indefinidamente una situación que tiene una solución reglamentaria. Existe una proposición de invitar a determinados funcionarios y la voy a someter a votación.

Si dicha proposición no es aprobada, someteré a votación la lista que propongan los demás señores diputados. Porque si no, esta discusión va a continuar indefinidamente.

De manera que voy a solicitar al cuerpo que se pronuncie sobre la moción del señor diputado Jesús Rodríguez para que sean invitados a participar de la reunión de la Cámara en comisión, los señores funcionarios que ha mencionado.

—Varios señores diputados hab'an a la vez.

**Sr. Jaroslavsky.** — Pido la palabra para una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: en homenaje a la seriedad que descuento todos queremos, aunque nos cueste lograrla, voy a solicitar que la Cámara constituida en comisión pase a un breve cuarto intermedio en las bancas para acordar la lista y para aprobar la cuestión sin tanto escándalo, porque la situación nos está llevando a un callejón sin salida, se produce un encrespamiento de los ánimos y queda algún agravio flotando.

Nosotros queremos debatir y no pelear; queremos discutir. Hagamos la lista y pongámonos de acuerdo sobre cuántas sesiones vamos a dedicar a la cuestión.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar la moción del señor diputado Jaroslavsky de que la Cámara en comisión pase a un breve cuarto intermedio en las bancas.

—Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a la Honorable Cámara constituida en comisión a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 21.

—A la hora 22 y 47:

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa la reunión de la Honorable Cámara constituida en comisión.

Se va a votar el pedido formulado por el señor diputado Jesús Rodríguez a fin de que se invite a los siguientes funcionarios: señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero Adolfo Canitrot; señor secretario de Hacienda, doctor Mario Brodersohn; señor secretario de Control de Empresas Públicas, doctor Marcelo Kiguel; señor subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Machinea; señor subsecretario de Presupuesto, licenciado Ricardo Carciofi; señor subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador Juan Carlos Gómez Sabaini; señores directores del Banco Central, licenciado Ernesto Feldman, contador Raúl Miranda y contador Ricardo Mazzorín.

—Resultado afirmativa.

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿A qué efectos, señor diputado?

**Sr. Manzano.** — Para formular una moción, señor presidente.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Debo saber qué tipo de moción a fin de determinar si corresponde otorgarle carácter preferente.

**Sr. Manzano.** — Está vinculada con el tema en consideración y consiste en que se adopte como modalidad que durante la discusión del tema de la deuda externa y creación de la comisión bicameral respectiva, a propuesta de los diputados que lo deseen, se invite a funcionarios o personalidades determinados decidiéndose por simple mayoría si habrán de concurrir al recinto.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Es lo que acaba de votarse, señor diputado.

**Sr. Perl.** — Señor presidente: al hallarse constituida en comisión la Honorable Cámara, pretendemos que se adopte el mismo temperamento que se sigue en las reuniones comunes de comisión, en las que nunca se menoscaba el interés de los señores diputados que desean invitar a algún funcionario para discutir un determinado tema.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Es un reclamo legítimo, pero el cuerpo ya se ha pronunciado.

**Sr. Perl.** — La intención es que en el futuro se aplique ese criterio, por cuanto seguramente esta reunión pasará a cuarto intermedio porque no se habrá agotado el tema. De allí el propósito de que se tomen en cuenta futuras invitaciones que se propongan.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Eso ya ha sido puesto de manifiesto, señor diputado. Lo que ocurre es que se ha elaborado una lista de funcionarios para concurrir a la presente sesión, lo cual supone el rechazo de otras propuestas; pero nada se ha dicho con relación al futuro.

**Sr. Manzano.** — La moción que formulo se refiere a la metodología a aplicar.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Pero no en esta reunión. Lo que correspondería ahora es iniciar la consideración del proyecto presentado por los señores diputados Rabanaque y Arabolaza, y conceder el uso de la palabra al señor diputado Alende, quien fundamentará el proyecto.

**Sr. Jaroslavsky.** — Si me permite, señor presidente...

Creo que nos encontramos frente a una cuestión de procedimiento. Comparto el criterio del señor diputado Manzano en cuanto a invitaciones futuras que la Cámara reunida en comisión puede realizar. Simplemente quisiera recordarle que dado que ya hemos aprobado una invitación, debe hacérsela efectiva.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Precisamente, luego de la votación la Presidencia pensaba invitar a los funcionarios que se hallan en antecámaras a ocupar sus lugares en el recinto.

**Sr. Torresagasti.** — Antes de que ingresen al recinto, quisiera conocer cuál va a ser la mecánica de esta reunión.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Durante el cuarto intermedio se ha decidido que en primer lugar hablarán los señores diputados, quienes podrán o no interrogar a los señores funcionarios que se encuentren presentes. Después los señores funcionarios podrán participar en el debate y brindar las informaciones pertinentes.

**Sr. Torresagasti.** — ¿Podrán interrumpir a los señores diputados?

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Podrán hacerlo si el señor diputado y la Presidencia lo permiten. El procedimiento es semejante al que se sigue en las reuniones de comisión.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Dentro del grupo de funcionarios que han sido mencionados falta incluir al doctor Alejandro Ghigliani, quien es subsecretario legal y técnico de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

**Sr. Manzano.** — Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Habida cuenta de que hemos abierto nuevamente la nómina de personalidades a invitar, voy a proponer la concurrencia del fiscal nacional de investigaciones administrativas, del presidente del Banco de la Nación Argentina y del director de dicha institución que lleva mi mismo apellido, de los peritos judiciales que han intervenido en la dilucidación de la deuda, del ministro de Salud y Acción Social, doctor Aldo Neri, del ministro de Educación y Justicia, doctor Alconada Aramburú, del secretario general de la CGT, del ministro de Trabajo y de los señores gobernadores de provincia. Además, para otra sesión propongo que concurren los señores Joaquín Ferrán y Jacques De Laroisière.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar la proposición del señor diputado por la Capital.

— Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se va a votar la propuesta del señor diputado por Mendoza.

— Resulta negativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Se invitará a los señores funcionarios a ingresar al recinto de esta Honorable Cámara.

— Ocupan asientos en el recinto el señor secretario de Coordinación Económica, ingeniero Adolfo Martín Canitrot; el señor secretario de Hacienda, doctor Mario S. Brodersohn; el señor secretario de Control de Empresas Públicas, doctor Marcelo Kigue; el señor subsecretario de Política Económica, licenciado José Luis Marchinea; el señor subsecretario de Presupuesto, licenciado Ricardo Rubén Carciofi; el señor

subsecretario de Política y Administración Tributaria, contador Juan Carlos Gómez Sabaini; el señor subsecretario legal y técnico de la Presidencia de la Nación, doctor Alejandro Ghigliani, y los señores directores del Banco Central de la República Argentina, contador Raúl Antonio Miranda, licenciado Ernesto Victor Feldman y contador Ricardo Arnoldo Mazzorin.

**Sr. Nieva.** — Pido la palabra para una consulta reglamentaria.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Nieva.** — Entiendo que estamos tratando un proyecto de resolución y que la Honorable Cámara está sesionando en comisión. Si la memoria no me falla, creo que quien debe informar sobre el proyecto es su autor, y de acuerdo con el propio informe del señor diputado del Partido Intransigente, el señor diputado Alende no es autor del proyecto...

— Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Alende.** — Señor presidente: la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas, constituida en comisión, la creación de una comisión bicameral con las más amplias facultades para determinar la composición de la deuda externa y esclarecer todo lo referente a ella. Pero el hecho insólito de que haya sido un proyecto del Partido Intransigente el aprobado — con el recuerdo de todas las manos levantadas — me lleva a algo más que a la simple consideración de las cifras y de la situación económico-social del país.

¿Cómo puede ser que los argentinos no podamos comprender la fuerza, la magnitud y el poder de todo aquello que presiona sobre nuestra periferia para embrollar nuestro destino? ¿Cómo no se puede entender que desde 1930, en 55 años, hayamos tenido tan sólo dos presidentes elegidos indudablemente por mayorías populares, como lo fueron Perón y actualmente Alfonsín? Más allá de las cifras, cálculos y especulaciones matemáticas, ¿qué nos pasa a los argentinos? ¿A qué obedece que aparezcan disociaciones y situaciones realmente incomprensibles que nos apartan del análisis profundo de los porqués y del diagnóstico de las causas? ¿A qué se debe que hoy tengamos una deuda equiparable al 70 por ciento de nuestro producto bruto interno y que el pago de sus intereses afecte dos tercios de nuestras exportaciones? ¿Qué nos sucede a los argentinos?

Hoy se hablaba de un informe del entonces presidente del Banco Central, doctor García Vázquez. El primer informe que figura en el Diario

de Sesiones de esta Cámara es del 11 de enero, cuando el presidente del Banco Central dijo que hubo un verdadero vaciamiento de la Argentina con una deuda de 42.500 millones de dólares, lo cual ha merecido que el señor diputado Monseñor haya dicho que esto tiene un alto carácter delictivo y que el señor diputado Arabolaza haya señalado que éstas son cifras de tragedia.

Se trata de un vaciamiento, de la crisis más grave de nuestra historia, y entre todos los deudores — quizás en toda Latinoamérica — éste es el país que tiene su mayor capacidad de respuesta en energía y alimentos.

Dado que este es un breve prólogo a las opiniones que habrán de verterse en este recinto, desearía establecer en principio el porqué de los riesgos que estamos corriendo, que son extremadamente graves.

He escuchado con satisfacción lo que se dijo desde la bancada mayoritaria respecto de que ésta no es una confrontación con los aciertos o errores del presidente de la Nación, sino que hay que ir mucho más allá en el escrutinio.

El propio presidente señaló en su viaje a los Estados Unidos que los intereses de la deuda externa son nuestra espada de Damocles, y que no podemos hacer que los ajustes recaigan sobre los que menos tienen, porque sería condenarlos a la miseria y a la extrema pobreza. Dijo en esa oportunidad: "Las naciones desarrolladas no advierten la magnitud de las crisis políticas que estas deudas podrían desencadenar y las trágicas consecuencias que podrían acarrear". Señaló asimismo que "hay quienes pretenden que el peso de estas deudas externas recaiga sobre las espaldas de los que menos tienen y de quienes nada recibieron". Y agregó: "La democracia que anhelamos tendría pocas posibilidades de sobrevivir".

Recuerdo estas palabras porque las expresé en un acto público realizado el 29 de marzo, y a los pocos días se las leí al señor presidente para señalarle justamente que nadie podría decir con responsabilidad que el no pago de la deuda externa puede hacerse con toda facilidad. Sin embargo, le manifesté que había que sopesar los riesgos del pago y los riesgos del no pago. Inclusive tomé sus propias palabras para señalar cuál era nuestra posición, manifestando que, más allá de los ideologismos y de la semántica, esta deuda es incobrable e impagable.

Deberíamos preguntarnos cuál es la causa por la que un sistema productivo que ha llegado en los tres últimos siglos a un alto desarrollo, con una capacidad establecida sobre la base de la mano de obra barata, la materia prima barata y

la energía barata, haya producido ese mimetismo en los argentinos como para convencernos de que utilizando los mismos procedimientos de los países del Norte podríamos llegar a nuestro propio crecimiento.

¿Cuál es el motivo por el que nosotros, tan occidentalistas, nos encontramos ahora con que Occidente es nuestro competidor? El presidente se alarma porque una tonelada de carne, que cuesta 1.400 dólares, la ofrecen a mil, y nos perdemos los mercados de Egipto y de Turquía. Por su parte, el señor Reagan destina una cifra igual a todo el monto de nuestra deuda externa para lograr —dice— que sus granjeros no pierdan capacidad de competencia. Esa cifra es de 53 mil millones de dólares.

¿Cuál es la causa por la cual disminuyen nuestros precios en los mercados internacionales? ¿Qué es lo que nos sucede a los argentinos para no advertir qué tenemos que hacer para salir de este atolladero, mucho más complicado, sin ninguna duda, después del vaciamiento logrado por la dictadura y luego de que en 1973, cuando se produjo el aumento del precio del petróleo, se hizo el reciclaje de esos grandes capitales y los poderosos intereses fabricaron dictadorzuelos y servidores en todos los países para incrementar sus deudas deliberadamente, al estilo de Shylock? Y ahora nos encontramos con este tremendo impacto de protestas sociales de gente que no puede equiparar su ingreso con la canasta familiar; con un presidente de la Unión Industrial —Favelevic— que denuncia que la recesión del país está causada por la deuda externa y que los capitales que se represtan del *on lending* y se ubican en el país, tomando la diferencia entre el valor del austral y el valor del paralelo, logran enormes, exorbitantes y rápidas ganancias.

¿Qué es lo que tenemos que hacer los argentinos? ¿Por qué no comprendemos que después de la Segunda Guerra Mundial los países del Norte ya se habían distribuido las esferas de dominio en la parte productora occidental? Ellos lo advirtieron porque para eso tienen las mejores universidades del mundo en las que "fabrican" a quienes defenderán su sistema y a aquellos que llegan de otros países y que luego sostendrán esta estructura y no la de su nación de origen.

Cuando ellos firmaron los acuerdos de Bretton Woods ya sabían que ni África ni Asia serían las mismas de la pre Segunda Guerra, que se iba a producir un período de descolonización, que ya no podrían mandar tropas a las colonias y, entonces, deberían adoptar medidas de pro-

tección de sus intereses. Fue así como en 1944 y con motivo de los acuerdos de Bretton Woods, aparecen tres instrumentos fundamentales: el Banco Mundial para regir el comercio del mundo, el Fondo Monetario Internacional para dirigir las finanzas del mundo y, por último, el GATT, cuya sigla inglesa significa el acuerdo general de aranceles y tarifas para controlar la relación entre naciones. Esa es la malla que entreteje nuestra actual situación.

Además, tienen el mérito de expresarse con veracidad con relación al Fondo Monetario Internacional. El señor Volcker, jefe de la Reserva Federal de los Estados Unidos —o sea, su banco central—, estableció con absoluta claridad y públicamente cuál habría de ser el método instrumental de dominio, el que consta de tres elementos. El primero de ellos consiste en considerar país por país, impidiendo la formación de clubes de deudores; el segundo se refiere a que cada país debe realizar su propio ajuste financiero, y el tercero está referido a que ese ajuste tendrá que ser regulado controlado y dirigido por el Fondo Monetario Internacional.

Desde uno de los palcos de esta Cámara escuchamos con emoción al señor presidente de la Nación cuando, en su hora, con toda claridad señaló que el Estado no debía subordinarse a los poderes extranjeros ni a los grupos financieros internacionales. Tuvimos ese primer informe sobre la enorme deuda que tenía el país y entramos en un período que criticamos públicamente, vinculado al tema del déficit de Tesorería del gobierno. Señalamos así en toda las tribunas que en los primeros meses los egresos eran el doble de los ingresos, mientras que en enero del año pasado aquéllos fueron el triple de éstos. Es decir, fuimos transitando por un período en el que en marzo de 1984 apareció una papeleta del Fondo Monetario Internacional, aunque sin membrete, que después se llamó ayudamemoria.

Surgió luego aquello que se firmó el Día de los Inocentes de ese mismo año. Nos encontramos entonces con un proceso inflacionario desencadenado: si comparamos el valor de las monedas vemos que en marzo de 1984 un dólar americano costaba 100 pesos argentinos y en agosto 400, mientras que en mayo siguiente estaba a 800 y en junio a 1.100. ¿Cómo no íbamos a advertir —y lo señalamos— que el país había desembocado en la más terrible hiperinflación! ¿Cómo no vamos a comprender que con un proceso de tal naturaleza no hay manera de lograr inversión! En un país donde lamentablemente el Estado no puede hacerla y la

actividad privada tampoco, los préstamos que puede haber son del tipo del plan Baker o los *on lending*, para que precisamente hagamos el pago de nuestra deuda. No estamos en contra de la financiación exterior, pero ella no debe colocarse en sentido competitivo con nuestra producción industrial ni con nuestra actividad comercial sino que debe venir a cumplir los planes de desarrollo nacional.

Llegamos así al último junio. Veníamos sosteniendo que la situación difícil de la República cerraba el camino. Lo dijimos con autoridad, por haber sido alguna vez gobierno y haber podido hacer cosas no volcando los comités a la acción de gobierno, sino disminuyendo un 17 por ciento los empleados administrativos. Porque ésa es la alternativa de la Argentina para reducir el gasto público: obras en lugar de nombramientos. ¿Qué ocurrió entonces en junio? Es lo que no se dice. Se habla del plan austral. ¿Cómo vamos a estar en contra de un plan antiinflacionario? Pero entre el 11 y 14 de junio pasado hubo dos planes: uno, el antiinflacionario; y otro, el del Fondo Monetario Internacional, tal cual quedó expresado en su hora a través de los discursos que se pronunciaron.

¿Cómo estamos a partir de entonces? ¿Cuál es la situación de la República? ¿Dónde recae el peso de esta situación, de verdadero sacrificio para grandes sectores del país?

El doctor García Vázquez dijo, hacia marzo de 1984, que teníamos una deuda externa de 42.500 millones de dólares que significaba un vaciamiento, pero que para ese entonces debíamos tener 10 mil millones de dólares en calidad de acreedores.

El presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires acaba de sostener que en los últimos cuatro años pagamos 15.000 millones de dólares con nuestros propios recursos. De manera que la Argentina no puede seguir por este camino. Debemos advertir qué es lo que tenemos enfrente, que está viviendo su propia crisis. No creo —como Alvin Toffler— que esa gran economía de alto poder productivo esté en agonía; creo que tiene una enorme capacidad de respuesta; es política y está en el dominio de otros países. Pero es también el dominio total de los que desgraciadamente vivimos en dependencia.

Es de ellos el poder económico, el financiero, el comercial y el cultural; también es de ellos la información que nos llega elaborada desde el costado del enemigo. Es la tremenda presión que se sugiere a través de la noticia diaria de lo

que se debe, de los nuevos sacrificios que hay que hacer en un país que vive dependiente. Y en esto quiero ser muy claro. Disentimos demasiado; a veces por minucias o pequeñeces. Pero quizá la deformación profesional me lleva a sostener que los males que padecemos provienen de la falta de diagnóstico, de la necesidad que tenemos los argentinos de encontrar una unidad nacional que nos permita enfrentar la dependencia.

Pero que quede en claro: con un diagnóstico preciso, con una propuesta concreta. Las tengo escritas, aunque no las voy a leer porque pronto expirará el tiempo que he prometido emplear en esta Cámara. Hablamos de nacionalización de la banca, pero cuando lo hacemos pensamos en los atributos de la nacionalidad. No es que nos conmovamos con los símbolos de la nacionalidad —porque cantemos el himno, declamemos el preámbulo o agitemos la bandera— porque éstos solo son símbolos nacionales. El atributo de una Nación está dado por los seres humanos que la componen, razón por la que las políticas nacionales y sociales tienen que estar al servicio de los pueblos.

Hablamos de la nacionalización del comercio exterior y de un profundo cambio en la vida del país, cambio que pretendemos sea revolucionario. Que nadie le tema a la palabra, porque la revolución es el cambio en el manejo del sistema y de las ideas.

Por eso, señor presidente, celebraba hoy el bosque de manos levantadas, porque creo que de una buena vez debemos dejar de confundir a los enemigos. Podemos ser adversarios políticos, levantar nuestras propias proclamas y banderas, pero debemos estar unidos para luchar contra los poderosos enemigos que nos subyugan, que no se hallan dentro del país. La democracia no es ni subordinación ni satelismo; es una pluralidad de convicciones e ideas.

Si por sobre todas las cosas no comprendemos que de la veteranía vivida nos surge aquello del viejo radicalismo yrigoyenista —que en su hora congregó y dio espacio a las vertientes que llegaban de otros lugares del mundo— en el sentido de que mejor es que se rompa pero que no se doble; si no comprendemos que cuando ese espacio quedó vacío llegó el pueblo peronista con su demanda de patria justa, libre y soberana, que todos tenemos que respetar; si no comprendemos que por encima de las facciones y del pensamiento que divide y disgrega —y que nos coloca al servicio del enemigo— tenemos que estar profundamente unidos en un proyecto de cambio argentino y en el cumplimiento del úni-

co mandato fundacional que tiene la República, que alguna vez propusiera el general José de San Martín: "Para gentes de coraje se han hecho las empresas"; si no entendemos que en aquel juramento de Tucumán no sólo se votó la emancipación de España sino también que las Provincias Unidas de Sudamérica —primer mandato de unidad latinoamericana— quedaban emancipadas de España y de toda otra dominación extranjera; si no comprendemos que debemos estar unidos, creo que vamos a ser tan responsables como aquellos a los que el señor presidente y yo criticamos en nuestra juventud por la entrega al imperio inglés. Debemos seguir el ejemplo de Yrigoyen y Perón —quizá sea esto lo que nos quieren hacer pagar—, que no permitieron que corriera sangre argentina en ninguna guerra internacional.

Es necesario pensar en defender lo propio, lo nuestro, lo argentino; es decir, el trabajo, el saldo que tenemos entre exportaciones e importaciones, que es la única inversión posible en la Argentina. Si comprendemos esto, tendremos futuro. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Señor presidente: creo que todos debemos felicitarnos por la forma en que hemos comenzado este debate, así como también por la posibilidad de encontrarnos nuevamente —subrayo "nuevamente"— en este debate.

Digo esto porque el señor diputado Alende ha hecho algunas afirmaciones que sin ningún tipo de dudas deben ser compartidas —diría yo— por el 95 o 96 por ciento de los miembros de esta Cámara, quienes en definitiva somos los representantes del pueblo argentino.

El señor diputado Alende hizo referencia a la necesidad de establecer el diagnóstico. Dijo también que una vez efectuado el diagnóstico y discutidas las propuestas, éstas serán válidas si y sólo si tenemos la unión nacional como telón de fondo de la propuesta política más general.

El señor diputado Alende dijo además que estamos en una crisis y creo que cualquiera que pretenda negarlo sería un necio. Estamos en una crisis, describiendo con esta palabra esos momentos decisivos que por su gravedad y por la importancia que tiene su resolución en términos de las consecuencias futuras, obligan a tener una gran serenidad, una gran seriedad y racionalidad a la hora de la toma de decisiones. Crisis concebida como transformaciones; crisis conceptualizada como mutaciones que se van operando. En este punto debemos tener presente que esas transformaciones y mutaciones se producen no

sólo dentro de las fronteras de nuestro país, sino en el contexto del mundo en su conjunto.

Señaló muy bien el señor diputado Alende la necesidad de establecer el diagnóstico. Me voy a permitir tratar de realizar algo así como un cuadro de situación en el cual debe ser discutida la problemática de la deuda externa; algo así como el contexto más global en el que ésta debe ser analizada. En definitiva, lo que estamos discutiendo es la constitución o no de una comisión bicameral para el estudio de este tema.

Creo que todos debemos ser conscientes de que en la historia económica reciente de la Argentina hay un punto de inflexión que tiene una fecha muy concreta —el 14 de junio de 1985—, en la que creemos que se ha producido una reforma estructural en el funcionamiento del sistema económico argentino, con el concurso de un programa muy coherente y consistente en sí mismo y de una población que entendió claramente cuál era el mensaje y que despojada de todo partidismo y mezquindad abrazó la causa de la lucha antiinflacionaria. Y por medio de la solidaridad colectiva, esa reforma estructural ha posibilitado, en el marco de la democracia y la participación y en el contexto de una política muy clara y precisa, terminar con el flagelo de la inflación que afectaba a la sociedad argentina.

En términos estrictamente políticos me interesa rescatar dos aspectos de este programa de reforma económica lanzado el 14 de junio y popularizado con el nombre de plan austral. En primer lugar deseo destacar algo que a veces se olvida: a partir de este programa antiinflacionario, que tuvo los éxitos que todos reconocemos, el Estado ha tenido la posibilidad de recuperar la capacidad de formular políticas económicas. Y no estoy diciendo cosas menores, señor presidente; efectivamente, a partir del 14 de junio el Estado nacional y todos los argentinos estamos en condiciones de discutir cuál es la política global que más conviene a los intereses de la Nación.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

**Sr. Rodríguez (Jesús).** — Ese debate hubiese sido poco menos que ocioso antes del 14 de junio, cuando las tasas de inflación que afectaban a nuestra sociedad tenían valores que en términos mensuales —vale la pena recordarlo— eran superiores al que hoy estamos suponiendo e hipotetizando para todo el año 1986.

En segundo lugar, han comenzado a aflorar, han emergido y han salido a la luz los problemas estructurales de la economía argentina. Han apá-

recido de repente, aunque siempre estuvieron latentes en forma subterránea, las grandes cuestiones de fondo, los problemas que definitivamente deben ser resueltos en nuestra estructura económica.

Si uno debiera trazar el rasgo principal y la característica dominante de esta economía argentina del año 86, tendría que mencionar el estancamiento económico. Es nada más ni nada menos que estamos en valores de producción cercanos o similares a los que teníamos quince años atrás. En producción industrial, en términos per cápita, cada uno de los habitantes tiene valores de los años 70.

Se ha concebido el programa antiinflacionario o de reforma económica no como un objetivo en sí mismo, ya que no queremos derrotar la inflación solamente como una necesidad colectiva, sino que entendemos esa derrota como el prerrequisito esencial para avanzar en el sentido del crecimiento. Y hoy también decimos que esta causalidad unívoca entre estabilidad y crecimiento tiene, a la luz de la propia dinámica de las relaciones económicas, el resultado de su propia inversión. O los argentinos somos capaces de crecer o el objetivo del logro de la estabilidad se nos esfumará y se nos irá como el agua entre los dedos. Entonces, debemos discutir el crecimiento; tenemos que ver, analizar y concebir por qué carriles la economía argentina puede volver a crecer.

Tenemos que pensar en algo que para nosotros es una verdad absoluta, y es que en la Argentina se ha producido el agotamiento de un modelo de crecimiento y ha terminado un estilo de desarrollo económico que los economistas designaban como el de la industrialización sustitutiva de importaciones en forma irrestricta.

Tenemos que pensar cuáles fueron los ciclos, los grandes empujes, las grandes definiciones para el crecimiento económico en la Argentina.

La necesidad de definir el modelo debe reconocer dos o tres cuestiones principales. En primer lugar, para qué queremos el crecimiento. Necesitamos crecer para demostrar que esta democracia es capaz de pasar la prueba de fuego y que al mismo tiempo que da satisfacción en materia de derechos individuales y políticos es capaz de dar respuesta al conjunto de la Argentina en materia de derechos sociales.

Consecuentemente, no sólo queremos el crecimiento en términos de elevación de los niveles de actividad sino que estamos pensando en un crecimiento que se caracterice por una redistribución de los ingresos en términos funcionales y también en términos regionales, de manera de

minimizar los desequilibrios propios de una estructura económica como la nuestra.

Y tenemos que pensar en ese modelo de crecimiento con algo que sin duda no sea antitético. Yo me adelanto a contestar que aquí no estamos pensando exclusivamente en el mercado externo sino que estamos concibiendo el mercado interno como punto de apoyo necesario para avanzar en una economía que sea capaz de superar la prueba de fuego de la competitividad internacional.

Concebimos un modelo de crecimiento que apunta claramente a la necesidad de la integración regional de las industrias que necesariamente debemos desarrollar; un modelo de crecimiento que avance en la innovación tecnológica; que sea capaz de ganar en competitividad en lo que respecta a los productos de nuestras exportaciones.

Por cierto que ese modelo requiere tener presente varias cosas. En primer lugar, la Argentina —se ha dicho aquí y lo subrayo— es una economía dependiente. La Argentina es una economía mixta de base capitalista, pero debemos tener en cuenta que en nuestro país tanto el sector público como el privado tienen como común denominador nada más ni nada menos que la ineficiencia, motivada por un sinnúmero de razones, y entre ellas por no contar hasta el presente con una clase empresaria que generalizadamente apueste a reconocer y a asumir el riesgo que le corresponde, sino que muchas veces pensó en cómo medrar buscando el atajo del privilegio fiscal.

Alguien podría preguntarse si el mercado por sí solo es capaz de accionar los recursos para posibilitar esta redefinición del modelo que permita avanzar en el crecimiento económico y en la distribución de los ingresos, simultáneamente con grados de economía crecientes en cuanto al carácter nacional de las decisiones. Me permito responder con un no rotundo porque este bloque mayoritario cree firmemente que el mercado, por un sinnúmero de razones, no puede garantizar que la suma de los óptimos individuales consiga el óptimo social, ya que debemos tener presente que los costos y beneficios sociales difieren de los privados. El funcionamiento del mercado no asegura una distribución deseada del ingreso y el horizonte temporal que toma en cuenta un empresario para decidir no es el mismo que el que impera en una sociedad.

En consecuencia, concluimos en que el Estado debe intervenir en la actividad económica, pero con un concepto dinámico. Lo que era importante que el sector público hiciera en 1930 tal vez no

sea imprescindible que lo haga en la actualidad. Esto no significa sostener que el Estado no intervendrá en la economía, sino que nos hallamos frente a un proceso de cambio, de transformaciones, de mutaciones que son posibles, porque efectivamente en la Argentina hay estabilidad económica en términos de precios.

Evidentemente, este proceso de cambio es revolucionario, porque está presentando a la sociedad argentina una necesidad: la de discutir acerca de qué modelo de crecimiento vamos a adoptar, teniendo en cuenta esos puntos esenciales del modelo de desarrollo al que estamos aspirando.

En realidad, son cambios que se producen en todas partes del mundo, sin importar la ideología que prevalezca en el país de que se trate.

¿A qué se debe la decisión de los Estados Unidos de América, el más importante país imperialista del mundo occidental, de avanzar en el desarrollo de la investigación espacial? ¿Acaso es que la U.S. Steel es hoy en día la principal demandante de iniciativas de los Estados Unidos? No, señor presidente.

Lo mismo ha sucedido en España, ya que Felipe González decidió la nacionalización de los astilleros a raíz de la situación que se presentaba en el mercado internacional, pero luego el gobierno socialista decidió privatizar Rumasa, atendiendo a una concepción que busca el progreso económico.

El mismo Gorbachov puso de manifiesto en el reciente congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética la necesidad de adoptar sistemas productivos, y otro tanto ha dicho Fidel Castro al referirse a las opciones estratégicas del gobierno cubano, ya que la caña de azúcar no significaba la posibilidad cierta de generar el desarrollo en ese país.

Es en este marco de mutaciones que se producen, de estrechez de recursos, que debemos definir claramente las prioridades que tienen que ver con este objetivo global que nos fijábamos. Es en ese contexto que debe analizarse la llamada política de privatizaciones, que sin ningún tipo de ánimo peyorativo ha sido superficialmente analizada desde el momento de su anuncio. Ello es así porque se ha abordado el tema desde dos perspectivas muy simplistas. Por un lado se encuentran quienes piensan que lo hacemos porque detrás nuestro existe un principio filosófico en el sentido de que todo lo que tiene el Estado es intrínsecamente malo y, en consecuencia, perverso para la actividad económica. De mis palabras anteriores surge con claridad que ésta no es nuestra concep-

ción. Del otro lado se hallan quienes dicen que esos desprendimientos de activos por parte del Estado importan lesionar, agravar y agredir la conciencia de la soberanía nacional. Si éste es el marco en que nos desenvolvemos, no podremos encontrar las soluciones que el señor diputado Alende exigía a partir de un diagnóstico correcto de la realidad.

En este esquema de la reformulación del Estado debemos ver las privatizaciones como la salida de una rama determinada de la actividad estatal, pero teniendo en cuenta que el producido de las ventas no será destinado a financiar los gastos corrientes de la Tesorería. Ese dinero no se va a utilizar para pagar sueldos o intereses de la deuda externa, sino que constituirá un fondo de modernización y desarrollo industrial. El Estado podrá empezar a definir cómo y por dónde debemos avanzar para quebrar el espinazo de la dependencia de los países del Sur, porque la relación de poder entre el Norte y el Sur —independientemente del bloque hegemónico al que pertenezca cada uno de los países— está dada por la capacidad de generar tecnología y por el propósito de dar el salto cualitativo que permita empezar a poner fin a ese poder omnímodo al que se refería el señor diputado Alende cuando mencionó la cultura, la economía y la informática.

Estamos gestando y promoviendo una verdadera propuesta revolucionaria. El Congreso no va a estar ajeno a ella porque tendrá la oportunidad de discutir una ley que regule este tipo de desprendimientos. Lo hará teniendo en cuenta dos iniciativas legislativas que ya existen en esta Cámara. Una pertenece al señor diputado Manzano, quien preside el bloque justicialista. La otra lleva la firma del señor diputado Socchi, quien es presidente de la Comisión de Industria y miembro de nuestro partido. También habrá un proyecto del Poder Ejecutivo, que seguramente tomará las iniciativas aquí recibidas y las adecuará para formular su propuesta. En definitiva, nosotros, que constituimos el poder político elegido por la voluntad popular, diremos si esa norma está de acuerdo con nuestros objetivos políticos y estratégicos. Si no lo está, la reformularemos; pero deben quedar absolutamente claros dos aspectos.

Este gobierno surgido de la voluntad popular nunca pretendió privatizar una empresa de servicios públicos. Por otro lado, tampoco cometerá la ingenuidad de retirarse de una determinada rama de la actividad industrial, permitiendo que las propias fuerzas del mercado

regulen las características con las que debe desenvolverse ese sector. Habrá reglas de juego muy claras que empiecen por definir nuevos funcionamientos para esos mercados, los que se vincularán con estrategias claras de inversión, de exportación y de precios, porque así como dijimos que el sector público tiene algunos rasgos de ineficiencia, también los tiene el sector privado en la economía argentina.

Se trata de posibilitar una estrategia de crecimiento que busque una instancia superadora del modelo agotado a mediados de la década del 70 y que esté al mismo tiempo en las antípodas del proceso antiindustrial y regresivo inaugurado por la dictadura militar en marzo de 1976. Nosotros hicimos referencia a los escollos que imposibilitaban el logro de este objetivo.

Nuestra honestidad intelectual nos hace expresar que hay otro obstáculo, que son las características que hoy distinguen al sistema financiero argentino.

A nuestro juicio existe una incompatibilidad congénita entre el sistema productivo que queremos desarrollar y el actual sistema financiero. Ello se debe a que el propio funcionamiento del sistema financiero hace que los costos de intermediación sean tales que tornan inviable el sistema productivo. Si queremos pagar las tasas de interés que reconozcan esos costos de intermediación y si simultáneamente creemos que debe haber tasas de interés que reconozcan la tasa interna de retorno del sistema económico, existe inviabilidad del funcionamiento del sistema financiero, caracterizado por un sobredimensionamiento debido a dos puntos centrales: la expansión física que tuvo el sistema en esa malhadada época de la "patria financiera" y la de monetización que sufrió nuestra economía a partir de la aceleración del proceso inflacionario.

Estamos ante un sistema financiero que tiene 320 entidades, 5 mil casas y 150 mil empleados, con un costo de intermediación de casi el 2 por ciento mensual —haciendo el cociente entre gastos de administración y depósitos—, que en términos anuales llega al 25 por ciento.

Hablamos entonces de un costo 5 ó 6 veces superior a lo que indican los estándares internacionales. Un sistema financiero con este sobredimensionamiento es el principal problema, pero no el único. Tenemos también problemas de rentabilidad, de liquidez y de solvencia.

Es bueno reconocer que este programa de reforma económica puso al desnudo cuáles eran los *spreads* requeridos por el sistema financiero.

Inevitablemente los argentinos deberemos abocarnos a este debate, así como al del modelo de crecimiento económico. Los radicales lo vamos a hacer con principios muy claros. El redimensionamiento no implicará el sufrimiento de un determinado sector; por el contrario, minimizaremos cualquier tipo de costo social que esto pueda acarrear. También nos cuidaremos mucho de que no se produzcan transferencias de recursos del conjunto de la comunidad a los tenedores de estos activos, es decir a los propietarios de los bancos, y pensaremos en un modelo de funcionamiento del sistema financiero, cosa que ya se ha hecho, aunque es indudable que deberemos formular otras propuestas que de algún modo ya se están materializando.

Quiero recordar que recientemente el doctor Lavagna, en representación del gabinete económico, anunció que el presidente del Banco Central dictó resoluciones por las cuales se destinarían 400 millones de australes al financiamiento de empresas, con tasas de interés sustancialmente más bajas, y esto significa empezar a adaptar el funcionamiento del sistema financiero a los objetivos estratégicos en materia económica.

Parecería, señor presidente, que me estoy apartando del tema central que nos ocupa; pero lo que ocurre es que nosotros creemos que esta cuestión no puede ser abordada con ligereza y que debemos tratar de ubicar el problema en su verdadero contexto.

Dijimos que en la actualidad la deuda externa es el aspecto dominante de la crisis argentina en razón de la restricción que impone a la inversión, a nuestras importaciones, en definitiva, a nuestro nivel de actividad. Pero seríamos candorosamente ingenuos si pensáramos que en la Argentina éste es el único problema en materia económica.

Dicho en otros términos, señor presidente, aunque no existiera la deuda externa, los argentinos deberíamos discutir a fondo y racionalmente la forma de modificar estructuralmente el funcionamiento del sistema económico de nuestro país.

Seguramente a lo largo del debate muchos de los diputados de la Unión Cívica Radical puntualizarán todos y cada uno de los detalles del tema de la deuda externa, y lo harán como tantas veces lo han hecho en las discusiones sobre si el Poder Ejecutivo tiene o no facultades para negociar la deuda. Participamos en este debate con tranquilidad de conciencia y de espíritu porque sabemos que la razón está de nuestro lado.



Quisiera hacer algunas reflexiones sobre cuál fue la estrategia del gobierno respecto de cada cuestión. Vale la pena recordar que al momento de asumir el poder teníamos que renegociar alrededor de 17.000 millones de dólares en concepto de atrasos en los pagos, de vencimientos de capital y de intereses impagos, y sólo contábamos con 100 millones de dólares de reserva.

La situación objetiva de la Argentina en ese momento era poco agradable para un gobierno surgido de la voluntad popular. Al llegar al ejercicio del poder nos encontramos con un aparato productivo devastado, con una economía destruida y con una sociedad esperanzada, con demandas multiplicadas por doquier, la mayoría de ellas legítimas.

Es necesario reconocer que el tema de la deuda es la expresión financiera de un problema complejo, denso, enredado, con una trama difícil de solucionar, cual es el de un orden económico internacional que los radicales caracterizamos como injusto y discriminatorio.

Sabíamos desde el principio que no había forma de solucionar el problema de la deuda externa si no solucionábamos el funcionamiento del orden económico internacional, que tiene características discriminatorias de los países del Sur por los países del Norte. Como esta cuestión no era financiera ni referida a las tasas de interés, evidentemente el tema pasaba por el planteo político de la deuda externa.

Algún día los historiadores dirán cuál fue el tratamiento de la deuda externa antes y después de la asunción del gobierno democrático el 10 de diciembre de 1983. Digo esto porque sin lugar a dudas esto que hoy vemos con tanta satisfacción —planteos conjuntos, unificación de personerías, reclamos de diálogo político, jerarquización de la cuestión, etcétera—, era total y absolutamente inexistente.

Podría hacer una larga lista de los foros, encuentros y reuniones en los que el ministro de Economía, el canciller y el presidente plantearon, incluso delante del presidente de la potencia imperialista, cómo y de qué manera el tema de la deuda afectaba la posibilidad de supervivencia de la democracia y de la dignidad humana en los países del Sur. Estos antecedentes constan en el Diario de Sesiones, en virtud de una solicitud de inserción efectuada por el señor diputado Baglini en ocasión de la discusión del proyecto de presupuesto.

Este problema, a diciembre de 1983, era de mediano plazo. Se necesitaba acumular energía política y mejorar la correlación de fuerzas, pero era preciso también que los países del Sur nos reencontráramos para efectuar con dignidad, fir-

meza y posibilidades de éxito el replanteo global y a fondo del problema de la deuda.

En estos últimos días y durante un fin de semana se reunió en Punta del Este el Comité de Seguimiento del Consenso de Cartagena, producto —vale la pena recordarlo— de una iniciativa del gobierno democrático de la Nación Argentina.

También en estas horas los argentinos tenemos la posibilidad de que en nuestra tierra se realice algo de suma importancia como es la reunión plenaria del Grupo de los 24. Como la Cámara sabe, el Grupo de los 24 en el sistema financiero internacional vendría a ser algo así como el Grupo de los 77 es a las Naciones Unidas. El Grupo de los 24 está presidido —y esto no es casualidad— por el doctor Juan Sourrouille, ministro de Economía de la Nación Argentina. En este grupo se está discutiendo todos los días cómo avanzar un paso y cómo acercar una propuesta que día a día se vaya limando para garantizar la posibilidad de una discusión racional con los países acreedores: y dentro de este marco se trata de lograr una negociación a corto plazo con los organismos internacionales.

Sería ingenuo si dijera que el Fondo Monetario Internacional es un organismo aséptico, que no tiene compromisos ideológicos, porque todos sabemos que ahí rige una suerte de voto calificado y forma parte de esa trilogía, de ese trípode al que hacía referencia el señor diputado Alende.

El problema, señor presidente, es que se trata de una relación dialéctica entre un organismo y una nación, entre un grupo supranacional y un gobierno soberano. En esta discusión dialéctica hay que ver cómo son las negociaciones. Muy alegremente, en muchas oportunidades se ha hablado de la sumisión y del hociocar del gobierno argentino ante los organismos internacionales.

Me pregunto cuáles son los principios básicos de la concepción que estos organismos tienen del funcionamiento económico. Diría que hay tres que reflejan una misma característica, y además el concepto de que los mercados funcionen de modo que garanticen una eficiente asignación de los recursos. De ahí la libertad de cambio y la libertad de precios, que producen esta irrestricta forma de comercio exterior.

Me pregunto quién puede decir con honestidad intelectual que este programa de reforma económica iniciado el 14 de junio reconoce las pautas básicas del Fondo Monetario Internacional, y por qué no se reconoce que es la decisión autónoma de un gobierno que se puso de pie

para satisfacer la demanda social de terminar con la inflación en el país. (Aplausos.)

Hablamos del diagnóstico que tiene que ver con el envejecimiento y con la obsolescencia de un esquema de desarrollo. Para mí el diagnóstico pasa por algo a lo que ya me referí: el agotamiento de un modelo de crecimiento, la existencia de obstáculos derivados de la propia estructura económica argentina y, por cierto, la restricción externa.

Pero frente a este diagnóstico en que tal vez coincidamos todos, ¿cuál es la propuesta? El señor diputado Alende ha dado dos ejemplos refiriéndose a iniciativas concretas: la nacionalización de la banca y la del comercio exterior. No quiero recrear en esta ocasión un debate ya habido en esta Cámara en oportunidad de considerarse el presupuesto, pero por si hace falta habré de sintetizar nuestras opiniones sobre el particular.

La nacionalización de la banca hoy por hoy en la Argentina significaría, señor presidente, que usted, yo y todos los argentinos pongamos la plata en el bolsillo de quienes nos robaron durante siete años, a la vez que importaría socializar las pérdidas al estatizarse los quebrantos de quienes constituyeron uno de los pilares de la destrucción de la economía nacional. ¿Alguien está en condiciones de negarlo?

El otro tema era el de la nacionalización del comercio exterior. Sobre él hablamos muy largo y dijimos que era posible que tuviéramos una cierta involución en el pensamiento de la política económica. Tal involución no tiene que ver con cuál es la base o el modo de producción de una economía sino con el conjunto de las economías del mundo. Vale la pena recordar que hay países de base socialista que realizan negociaciones con empresas privadas a partir de la característica propia del mercado internacional, en el que no puede hablarse de un producto y dos naciones sino de una multiplicidad de productos y de numerosos países.

Alguien podría sugerir que se nacionalice el comercio de granos y carnes. A la luz de la situación internacional, este último es realmente muy bajo y difícilmente pueda recuperarse; y el de granos de nuestro país tiene mucho que ver con los países socialistas: cualquiera sabe que ese tipo de negociaciones se realiza de gobierno a gobierno y a partir de allí la Argentina gestiona tales contrataciones por medio de la Junta Nacional de Granos.

En consecuencia, creo que ésta es la primera de una muy larga serie de conversaciones, intervenciones, ponencias y discusiones.

Para terminar quiero decir que las dificultades son muchas, sobre todo por las implicancias sociales de esta crisis entendida como el proceso de transformación y mutación que está viviendo el mundo, así como nuestro propio país. Por cierto, tal crisis es asimétrica: no es lo mismo la de los países centrales que la de los periféricos, quizás potenciada en nuestro país por la existencia de la dependencia. Esta crisis vamos a resolverla los argentinos sólo si dimensionamos adecuadamente las dificultades y formulamos el diagnóstico correcto y la propuesta alternativa superadora. Tengo absoluta fe en que esto será así porque si fuimos capaces de recuperar la democracia y vencer la inflación, también habremos de serlo para producir las transformaciones puntuales de la economía que permitirán garantizar la dignidad y la justicia en una sociedad igualitaria para todos y cada uno de los habitantes de esta tierra.

Debemos asumir que estamos escribiendo una página importante en la historia de la República. Pero si obramos con mezquindades, recelos, segundas intenciones y chiquitaje político, la página que escribiremos será la última de la historia de una nación que supo ser próspera. Si por el contrario recuperamos los valores de solidaridad que nos arrancara la dictadura, si hacemos efectiva y férrea la unidad nacional, si pensamos seriamente en la modernización —no en superestructuras económicas, sino en estructuras sociales y políticas—, si adaptamos nuestra concepción ética de siempre a la realidad de hoy, escribiremos una página en el libro de la historia que mostrará una Argentina que supo ser modelo en el mundo; lo volverá a ser, pero no será la Argentina potencia que se pretendió hace pocos años; será la Argentina fraterna, la de la solidaridad intercontinental, unida a los otros países en una lucha por la justicia social. En definitiva, será la Argentina que todos y cada uno de nosotros nos merecemos. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.)

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Guelar. — Señor presidente: hoy hemos tocado muchos temas; así lo hicieron los dos diputados que me precedieron en el uso de la palabra. En este sentido, debo reconocer que en el caso del representante del bloque de la Unión Cívica Radical no me queda en claro si está a favor o en contra de la constitución de la comisión bicameral para el tratamiento de la deuda externa, para la cual tenemos que empezar a viajar un poco en el tiempo.

Estamos en marzo de 1986. Discutimos este viejo proyecto del Partido Intransigente quizá por un hecho fortuito, porque no se consiguió la mayoría necesaria para tratar los proyectos de las dos bancadas mayoritarias. El oficialismo buscaba aprobar en su totalidad —mediante una declaración de esta Cámara— las gestiones realizadas durante dos años por el Poder Ejecutivo. Nuestro proyecto buscaba suspender los pagos externos y constituir una comisión bicameral para tratar el tema.

Lo cierto —repito— es que ahora estamos discutiendo este viejo proyecto del Partido Intransigente. En la época de su presentación —viajando en el tiempo hacia atrás— también teníamos una afirmación del gobierno coincidente con nuestro actual pedido: suspensión de los pagos de la deuda externa por seis meses.

Pareciera ser que hemos perdido dos años. Pareciera ser que este mismo debate debimos haberlo realizado en ese momento, cuando estábamos a tres meses del régimen dictatorial. Teníamos la gran oportunidad de marcar a cuchillo la diferencia entre todo el oprobio que habíamos vivido y las nuevas reglas de juego que debíamos establecer.

Se presentaba un hecho nuevo: había Congreso de la Nación. Estábamos muchos de los presentes; la gran mayoría sin experiencia legislativa. Pero todos teníamos la más absoluta conciencia de que había que marcar un cambio entre el régimen de la dictadura y el sistema democrático.

Sin embargo, no tuvimos oportunidad de hacerlo; pero hoy, por un caso fortuito —reitero— nos visitan importantes funcionarios del Poder Ejecutivo que están sentados entre nosotros.

Son jóvenes, educados, conocen su oficio, son discretos; los hemos visto en los medios de difusión, a veces en la Cámara de Diputados, ir y venir a Washington, tener tratativas con el Fondo Monetario Internacional. Por los diarios nos enterábamos también de que iba y venía nuestro presupuesto. En estos dos últimos años, durante los nueve meses que en cada uno de ellos se demoró la consideración de los respectivos presupuestos, las cuentas de la administración nacional y la relación con las provincias eran temas cotidianos que veíamos pasar, ya que hasta tanto no estuvieran debidamente acordados entre los técnicos y especialistas que conducen la gran banca internacional —tanto pública como privada— y este nuevo elenco de funcionarios del Poder Ejecutivo, los representantes del pueblo

no teníamos posibilidad de conocer de qué se trataba.

Nuevamente estamos discutiendo el tema de la deuda externa haciendo uso de las facultades que tenemos como Poder Legislativo. Están los funcionarios, pero no sabemos si van a opinar sobre este asunto y si —como habíamos acordado— se nos va a hacer llegar el próximo martes a la Comisión de Presupuesto y Hacienda el informe sobre las negociaciones de la deuda, de las que desconocemos aspectos fundamentales. Pero no nos vamos a embarcar en ese tema; nos limitaremos a señalar esta situación que está claramente graficada.

Este escenario nos permite entender la diferencia entre la soberanía popular que representa el Poder Ejecutivo —porque ha ganado la mayoría— y nuestras facultades: las del Poder Legislativo. Es obvio que existe una diferencia porque aquí estamos representados todos: los que ganaron, quienes perdimos, pero con un gran volumen electoral, y quienes perdieron con un menor volumen electoral. Pero hay una regla de juego central: todos deben ser escuchados. Esto quedó evidenciado en la primera parte del debate: hay que respetar a los oradores de los distintos bloques, estén compuestos por uno o cien diputados.

El sistema de división de poderes nos da la facultad y obligación de controlar al Poder Ejecutivo porque aquí está la soberanía popular permanente; aquí siempre estaremos representados todos, ganemos o perdamos. Aquí no hay límite de mandato; desde hace más de cien años aquí está representada y encarnada la soberanía popular.

Creemos necesario que exista la comisión bicameral de la deuda externa. En 1984 tuve oportunidad de compartir una experiencia de aprendizaje legislativo con quien fuera presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el doctor Rubén Rabanal. Con él pergeñamos una propuesta diferente a la que estamos analizando en este momento; planteamos la necesidad de que la comisión estuviera integrada por las autoridades de las comisiones específicas de las Cámaras de Diputados y de Senadores. El objetivo era que el Congreso de la Nación ejerciera eficientemente el control que le corresponde sobre la gestión del Poder Ejecutivo. Nada pudimos hacer al respecto y hoy pareciera que estamos impotentes frente a una situación de tal magnitud.

Es importante que analicemos la legitimidad que tenemos como poder para efectuar este con-

trol. Para ello me remontaré a la situación de hace dos años ¿Qué realidad es comparable en la República Argentina a la que heredamos en 1983? Yo diría que ninguna. Quizás otro momento podría compararse con la situación de fines de la prolongada guerra civil —que duró más de 70 años—, con la de la crisis del 30 o con la de 1890, pero nunca con el efecto devastador que sufrimos entre 1976 y 1983.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Guelar. — No están en juego las facultades ordinarias del Poder Ejecutivo, ya que su ejercicio fue bien ejemplificado en la última discusión parlamentaria por el señor diputado Baglini, quien mencionó casos concretos de créditos para empresas del Estado que fueron autorizados directamente por el propio presidente Perón. No estamos discutiendo eso, porque coincidimos en que el Poder Ejecutivo tiene esa capacidad operativa; ella forma parte de la sustancia de la administración en el sistema presidencialista. No tiene ningún sentido que discutamos algo sobre lo que ya acordamos. Pero estamos ante un hecho inédito que no puede ser negado y que afectará al conjunto de la actividad de todos los argentinos por varias generaciones. No hay posibilidad de que esto termine, por más exitosa que pueda pensar el partido gobernante que vaya a ser su gestión, hacia el fin de su mandato. Esta situación se va a proyectar a lo largo de muchos años; será una pelea dura y nada fácil.

Está en lo cierto el señor diputado Rodríguez cuando dice que nos encontramos en una economía dependiente; el sistema de dependencia es muy rígido. Estamos en medio de un sistema internacional que se ha caracterizado por la hegemonía militar, tanto en uno como en otro bloque. Vemos que esa hegemonía se practica realmente y que las políticas que se ejercen en los países centrales son exactamente las contrarias de las que nos pretenden aplicar a nosotros. Vemos el déficit americano, el balance comercial de los Estados Unidos y lo bien que reciben el flujo de dinero que proviene del tercer mundo para financiar sus problemas. Veamos si acaso bajan las tasas de interés para desactivar este flujo de fondos de la periferia al centro y lograr que vuelvan a sus países de origen.

Veamos también el cinismo permanente de algunos altos funcionarios de la economía internacional que plantean el problema de la repatriación de los capitales al tercer mundo. Creo

que éste es el tema central, señor presidente: el problema del flujo de los capitales.

Es cierto, como señalaba el diputado Jesús Rodríguez, que hay una situación muy dinámica; si no, alcanza con ver lo que ha ocurrido en la Argentina durante los dos últimos años, agravando así el desastroso cuadro heredado de los ocho años precedentes.

Creo que vale la pena recordar algunos elementos que marcan el cuadro de devastación. No creo que existan muchos países en el mundo que en sólo diez años hayan pasado del 8 al 28 por ciento de marginalidad social, del 5 al 20 por ciento de analfabetismo y del 3 al 12 por ciento de desocupación; son índices realmente aterradoros. En 1975 se produjeron 230 mil automóviles y en 1985 menos de 120 mil; en 1975 el consumo de acero por habitante era de 175 kilos, mientras que el año pasado fue de menos de 60 kilos.

Este cuadro es el que heredamos; éste es el antecedente. Estamos aplicando ajustes y algo lo gramos. Diría que es conservador pensar que en términos de pago de intereses la salida de capitales al exterior en el curso de los dos últimos años llega —agregando los egresos en concepto de turismo— a los 10 mil millones de dólares. Esto es lo que hemos hecho dinámicamente frente al cuadro de situación recibido y marca con mucha claridad la gravedad del estado actual.

Voy a encarar el tema porque, como bien lo ha dicho el diputado Moreau, a eso hemos venido. Nosotros hablamos de moratoria; en el punto 1º de nuestro proyecto de resolución, que originariamente trajimos a esta Cámara, planteamos una suspensión de pagos por 180 días. Esta es una forma concreta de moratoria. ¿Qué nos asusta de esta palabra? ¿Qué es lo que nos lleva a darle un contenido fantasmagórico? ¿Acaso en la Argentina que vivimos y heredamos no hemos visto gestos de ejercicio de la soberanía tanto o más importantes que este de hablar de una moratoria? Yo diría que la independencia del imperio español; el habernos plantado frente a la soberbia de las flotas inglesa y francesa en 1845; la decisión del gobierno de Hipólito Yrigoyen de plantarse frente al imperialismo americano y frente a sus ocupaciones en el Caribe; el "Braden o Perón" del general Perón en 1946, a pocos meses de la repartición del mundo en la conferencia de Yalta, cualquiera de estos acontecimientos es indudablemente tanto o más importante que hablar de una moratoria.

Lo mismo han hecho otros países que han pasado situaciones muy críticas, países que han

salido de la guerra y que han tenido que declarar moratorias. Allí está el ejemplo del general De Gaulle cuando declara a Francia libre frente a la resignación del gobierno de Vichy, o del mismo general De Gaulle cuando en 1966 decide que Francia salga de la OTAN y da un año a la asociación de poderes más importante del mundo para que abandone el suelo francés.

Creo que las grandes innovaciones, los grandes cambios, transformaciones y salidas de profundas crisis exigen gestos y conductas que sean absolutamente indubitables, y aquí sólo venimos con una moratoria, extrañándome sobremanera que el gobierno radical haga fantasmagorías al respecto.

Yo me pregunto si la moratoria previsional e impositiva que se puso en marcha en 1984, con decretos y resoluciones que están en plena vigencia en estos momentos, importa acaso un derecho para que los ciudadanos argentinos no cumplan. No es así. No es esa la situación ni el contenido de la moratoria.

Aquí nosotros empezamos a efectuar el planteo, creyendo efectivamente que este concepto, que es dinámico y que no puede ser infantil, no es ciego ante los poderes reales por los cuales atraviesa la situación mundial, pero sí implica una toma de posición muy clara.

El problema de la deuda tendrá que ser resuelto en la forma y dentro de los márgenes de un programa de crecimiento que se acuerde y concierte. No creemos que existan milagros posibles. Estamos convencidos de que será difícil el camino a recorrer por varias generaciones de argentinos. Si nuestro producto bruto interno crece el 6 por ciento por año, en el curso del próximo quinquenio nos encontraremos con una situación equivalente a la de 1970. Es decir que habremos retrocedido más de veinte años con un crecimiento de esa magnitud.

Esta situación marca con claridad el desafío a afrontar. Asimismo, determina que si creciéramos en ese porcentaje, todavía tendríamos que aceptar que muchísimos argentinos no tendrían trabajo, pues no podríamos dárselo. Es decir, muchos argentinos padecerían necesidades. Frente a esa gravedad y a ese marco, tenemos que analizar el gesto, la decisión soberana que para nosotros debe tomar el Congreso de la Nación y que es la de decir "¡paremos!". Nos hubiera gustado decirlo en diciembre de 1983; también nos hubiera gustado poder aclarar debidamente el principio de corresponsabilidad entre acreedores y deudores, que lanzó esta bancada en enero de 1984 y que luego asumió

a título de discurso el gobierno radical. Sin embargo este principio no se materializó y ello nos preocupa.

Esta devastación en la que caímos durante ocho años tuvo una participación activa y directa de nuestros acreedores. Yo me pregunto: ¿Estos acreedores no sabían que estábamos administrados por usurpadores de la soberanía popular? ¿Sus respectivos congresos nacionales en los países centrales no habían condenado el genocidio que se estaba produciendo en la Argentina? ¿No conocían los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos de la OEA y de la UN? Si bien muchos de ellos no se publicaban en la Argentina —aunque nos llegaban noticias de su existencia—, sin duda nuestros acreedores conocían lo que aquí estaba ocurriendo.

Por otra parte, la situación hay que analizarla a partir de las particularidades nacionales, y en esto coinciden los países pertenecientes al Consenso de Cartagena.

Hemos reiterado en muchas oportunidades nuestro apoyo a la línea de acción del Consenso de Cartagena, porque en última instancia es una línea permanente de esa nacionalidad latinoamericana que queremos definir desde que en 1824 Simón Bolívar convocara a las naciones latinoamericanas al Congreso de Panamá.

Continuaremos en la misma línea, pero cabe reconocer ciertos límites, ya que en la reunión a que hizo referencia el señor diputado Rodríguez no se pudo avanzar más allá del planteo de una decisión de solidaridad con las medidas individuales que adoptara cada nación.

Ya hemos visto actitudes como la del gobierno del presidente Alan García, a la que debe agregarse la de algunos países africanos que han puesto un límite con relación a sus exportaciones a los efectos del pago de la deuda externa.

Las respuestas aún son tibias. Pero esto va a funcionar en los foros internacionales, en el Grupo de los 24 y en el Consenso de Cartagena y frente a cada uno de estos hechos tendremos que decidir si damos un paso hacia adelante o un paso hacia atrás. Cuando analicemos la historia del Consenso de Cartagena, veremos que en la reunión de la República Dominicana el primer aliado de los Estados Unidos en el Caribe, precisamente el presidente de esa república, planteó un límite de no más del 20 por ciento de las exportaciones, mientras que el gobierno argentino sostenía que eso no era posible, cuando era este gobierno el que había bregado para que alumbrara el Consenso de Cartagena.

Estamos dispuestos a dar los pasos que nos pongan a la cabeza de una lucha que sabemos habrá de ser dura. Por eso coincidimos con el mensaje de la unidad nacional. Sabemos que la única posibilidad que tenemos para dar esa batalla es por medio de la unidad de las fuerzas populares. De ahí que hayamos sostenido desde diciembre de 1983 la necesidad de concertar un programa nacional de emergencia; porque estamos en emergencia, no hemos salido de ella y el drenaje de divisas continúa. Hemos establecido una nueva tablita cambiaria, estamos ofreciendo la más alta tasa de interés del mundo... Todo esto nos tiene que recordar otro episodio de la vida nacional.

Entonces, debemos ser claros en cuanto a ese dinamismo que mencionaba el señor diputado Rodríguez, porque puede ser un dinamismo hacia adelante, pero también hacia atrás. Puede ser que estemos marchando hacia un cambio de estructuras o que esté ocurriendo lo que nosotros afirmamos, es decir, que estemos legitimando el cambio que se produjo en la Argentina entre 1976 y 1983, cambio que verifica el partido del gobierno cuando lanza sus estrategias electorales.

Allí están los cinco millones de cajas del PAN. ¿Es que no sabemos que hay un tercio de la población argentina que vive en la absoluta indigencia, que otro tercio percibe salarios de supervivencia y que sólo el tercio restante tiene acceso mínimo al mercado de consumo? ¿Qué mejor respuesta que ésta para contestar a la estabilidad mencionada por el señor diputado Rodríguez?

Por supuesto que los justicialistas queremos la estabilidad. No creo que haya algún argentino consciente que esté del lado de la inflación. Por eso hicimos una propuesta de emergencia en enero de 1984 en este mismo recinto. Planteamos la concertación y se nos dijo que éramos corporativistas. Sin embargo, nuestra intención era actuar decididamente contra la inflación, crear un frente común respecto a temas que considerábamos ineludibles, como son la deuda externa, la política energética, la reforma del Estado, un pacto social para establecer la relación entre precios y salarios. Todas estas propuestas aún están pendientes, señor presidente.

Por eso, cuando desde la bancada oficial nos plantean los límites que se nos presentan por el concepto de interdependencia entre las naciones, nosotros, aunque creemos en ella, pensamos que para que aparezca la posibilidad de esa interdependencia tiene que haber previamente independencia, efectivo ejercicio de la soberanía. No es ésa la situación de la Argentina.

Somos totalmente dependientes; quizás, más que en ninguna otra etapa de nuestra historia. Ni siquiera somos socios privilegiados de algún imperio.

Analícemos cómo estamos en el marco de esta estabilidad. Se habla de una inflación del 1,7, del 2 y, quizás, en algún mes del 3 por ciento. Sin embargo, una estadística del INDEC sobre 35 productos alimenticios —curiosamente, se ha dejado de hacer a la luz de sus resultados— muestra que entre julio de 1985 y febrero de 1986 se produjo un alza del 81 por ciento. No necesitamos decir que el único ajuste salarial del período fue del 5 por ciento. Hay algunos rubros en los que la situación es más desesperante: los alquileres sufrieron un incremento del 110 por ciento; la atención médica, del 92; la carne, del 43; el pollo, del 94; el pescado, del 34; las frutas, del 260 y las verduras, del 181,9.

Esta es la estabilidad que vive la gran mayoría de los argentinos. Pero hay algunos argentinos y muchos que no lo son que viven otro concepto de la estabilidad del austral. Se trata de la posibilidad de ingresar mensualmente divisas al país por el mercado negro, obteniendo mediante la garantía de esta nueva tablita llamada austral la rentabilidad en dólares más alta del mundo, que en este momento alcanza al 60 por ciento de interés real anual.

El drenaje es muy complejo. No se da solamente a la luz del pago de la deuda externa, sino que también existe en otros rubros. Aerolíneas Argentinas ha vendido 180 mil pasajes en menos de un mes para cubrir un desfase de sus cuentas. Esto representa, aproximadamente, una salida de 200 millones de dólares en concepto de turismo. Recordemos aquella otra etapa en la que esto ocurría de la misma manera. Existe un pago efectivo de intereses, y lo que no se abona se convierte en un aumento del endeudamiento.

Entonces, podemos ver cómo la Argentina drena capitales a costa de la incesante caída del salario real, de las condiciones de vida y de las posibilidades de salud y educación de su pueblo. Me pregunto si esta transición dinámica apunta hacia adelante o hacia atrás. ¿Estamos legitimando ese cambio de estructuras que ha transformado a la Argentina en un país con un sistema económico y social sustancialmente injusto, o estamos tomando las decisiones de avanzada, que no deberán ser ortodoxas, ya que éstas están solamente al servicio de la justificación de aquellos mecanismos de dependencia?

¿Dónde están escritos los "no se puede"? ¿Dónde está la legislación internacional que indica que este Congreso no puede decidir soberana-

mente la suspensión de los pagos por 180 días o más en caso de que así se requiera? ¿Dónde están esa legislación y ese poder que nos dicen que no se puede? Esto debe desarrollarse de otra forma. No deben existir los "no se puede". Aquí debe tomarse una decisión clara, que para nosotros se sigue llamando moratoria. Ella podrá ser flexible, multilateral, bilateral o unilateral, conforme con relaciones cambiantes y con márgenes de negociación que es necesario analizar en forma conjunta. No es patrimonio del Poder Ejecutivo ni de una administración decidir qué es lo que van a cargar sobre sus hombros varias generaciones de argentinos. Es un deber nuestro. Nosotros somos parte del gobierno. Muchas veces nos lo ha dicho la propia bancada mayoritaria; sin embargo, no pone en práctica este criterio.

Debemos tener mucho cuidado con el contenido de los discursos, porque muchas veces no coinciden con la realidad. Por otra parte, suele ocurrir que hay situaciones en las que parecería que pensamos lo mismo y en realidad no es así.

Recordemos también que hace dos años —poco tiempo después de que el Partido Intransigente presentara su proyecto y de que el doctor García Vázquez nos anunciara la decisión del gobierno de suspender los pagos por 180 días— el diputado Jaroslavsky encabezaba una movilización en la plaza de los Dos Congresos con un gran cartel contra el Fondo Monetario Internacional. Esto ocurrió no hace tanto tiempo.

Sr. Rodríguez (Jesús). — No es así, señor diputado. La encabezé yo.

Sr. Guelar. — En el marco de la multipartidaria los cinco partidos que la constituimos buscamos soluciones para la Argentina, para cuando pudiéramos salir del oscurantismo de la dictadura. Hoy nos encontramos con que nada de eso sirve. Ahora tenemos la modernidad.

Hemos descubierto que con toda esta miseria que creamos, en dos años vamos a hacer planes espaciales, a desarrollar la bioenergía y a lograr cosas maravillosas. Quisiera saber quiénes serán los argentinos que disfrutarán de esto. Aunque esto parezca algo cómico, creo que es tragicómico y decididamente el justicialismo no está a favor de esta modernidad. Por supuesto que creemos en la modernidad y en la historia, en el aprendizaje de las experiencias de otros pueblos que es necesario incorporar cuando son útiles para los objetivos nacionales. Entendemos que esta tarea la podemos llevar a cabo junto con las demás fuerzas populares. No queremos que en la Argentina haya nunca más ninguna fuerza popular que se considere detentadora absoluta de la soberanía o de la representatividad de todo el pueblo argentino.

Creemos que efectivamente estamos marchando hacia un sistema democrático maduro. Mucho nos ha costado aprender esto; muchos errores hemos cometido los peronistas. Todavía estamos sumergidos en una crisis de la cual terminaremos saliendo y estaremos en condiciones de asumir el gobierno en 1989. (Aplausos.)

Por ello, nos preocupa lo que vamos a recibir y creemos que la posición que asumimos hoy nos compromete en el futuro. Estoy seguro de que esto lo recordarán los nuevos diputados de la Unión Cívica Radical en 1989, cuando vuelvan a ser la primera minoría, si es que lo consiguen... (Risas y aplausos.) Entonces van a decir que quieren el control y que nosotros así lo hemos dicho. Y es cierto, lo dijimos y vamos a tener que llevarlo a la práctica. Este es el desafío que tenemos los argentinos.

Hago votos en el sentido de que la decisión adelantada por la bancada mayoritaria de no aprobar el proyecto que consideramos sea revisada en esta misma sesión, y demos el primer paso, el paso concreto de constituir la comisión bicameral en la que tendrán que informar los funcionarios aquí presentes, práctica muy retaceada en los últimos dos años. Creo que vamos a avanzar y que es necesario que esta comisión se expida en 120 días; pero durante 180 días suspendamos absolutamente todos los pagos y comuniquémoslo a los acreedores para que sepan que ésta es una nación soberana que ha dicho basta. Nacionalicemos el comercio exterior de carnes y de granos para controlar nuestras divisas, porque solamente así podremos depositarlas en nuestro propio sistema.

Otra de las decisiones que debemos tomar es no aceptar ningún programa que implique menos de un 6 por ciento anual de aumento del producto bruto interno, porque eso es lo mínimo que se requiere para recuperar el nivel de crecimiento que necesitamos. Así también podremos devolver a los trabajadores su derecho a acordar libremente sus salarios, dentro del marco de un pacto social que implementaremos porque la CGT tiene toda la convicción y las propuestas para hacer su aporte, con grandeza, a las soluciones que el país necesita.

Por supuesto, también vamos a nacionalizar los depósitos y a dar absoluta direccionalidad a los créditos. No estamos pensando en un proyecto para socializar la pérdida y privatizar los beneficios.

Bien dijo aquí el señor diputado Rodríguez que hemos analizado con superficialidad las propuestas de privatizaciones realizadas por el gobierno; pero no somos nosotros los responsables de ello sino la bancada mayoritaria. Al señor pre-

sidente le consta que hace dos años que nosotros venimos reclamando la información mínima y básica sobre las empresas del Estado.

Todos sabemos que hay probablemente cien o ciento cincuenta pequeñas empresas que están todavía en la órbita del Estado. No habría problemas en enviar un proyecto de ley para privatizarlas en forma inmediata porque no vamos a decir que un hotel alojamiento, una tintorería, una heladería o una sastrería tienen que estar en ese ámbito.

¿Por qué no hemos hecho eso? ¿Por qué no traemos los temas puntuales? ¿O acaso tenemos miedo al debate?

El señor diputado Rodríguez mencionó un proyecto de privatizaciones originado en nuestra propia bancada; lo presentamos porque creemos que es el Congreso de la Nación —con todos los elementos y el análisis de lo que significó la inversión en cada una de las empresas del Estado y con el destino o rol que les queremos dar para el futuro— el que debe analizar si se las privatiza o no. Hagamos esto concretamente, no le tengamos miedo al tema y dejémonos de hablar sobre las privatizaciones.

Por supuesto, desde ya adelantamos que no vamos a admitir otros procesos de pillaje del Estado como los que se produjeron históricamente cada vez que se lanzaron campañas de privatizaciones. Nos querían inculcar que "achicar el Estado es agrandar la Nación"; sin embargo, hicieron absolutamente todo lo contrario de lo que decían. No vamos a aceptar bajo ningún concepto que nos vendan nuevamente esa receta, ni tampoco lo que casualmente no quiere —según sus propias manifestaciones— el señor diputado Rodríguez, que es socializar la pérdida y privatizar la rentabilidad.

Me vuelve a preocupar esta vocación de los argentinos respecto de perder a veces el rumbo de lo que sostienen los discursos en la realidad concreta. En este momento no está presente el señor ministro de Economía, pero quisiera rescatar algunos párrafos significativos de un discurso muy importante que pronunciara.

Decía el ministro: "Debemos poder afrontar programas progresistas y modernos, adaptados a las circunstancias del mundo actual y no a esquemas viejos ni a slogans antiguos que puedan haber tenido vigencia hace 30 o 50 años, pero que hoy ya están pasados de moda". A este respecto, le recuerdo al señor presidente su discurso en el Luna Park en el que creo que dijo algo parecido sobre nuestras propuestas. De todos modos no estoy invocando lo expresado por el señor presidente de la Cámara sino lo dicho por el señor ministro.

En este mismo discurso el señor ministro dijo: "La actual situación económica ha desembocado en un estado de cosas en el que el mayor aliciente se encuentra en la especulación y en las actividades del llamado mercado negro, y no en el esfuerzo productivo y constante de creación de bienes y de riqueza". Esto lo expresaba cuando recién había asumido el cargo de ministro de Economía.

El señor ministro continuaba diciendo: "Resulta pues indispensable eliminar de raíz estos vicios y restablecer la actividad económica sobre bases que tiendan a estimular y premiar la actividad productiva, quitando todo aliciente y posibilidad a la acción parasitaria especulativa. De esta manera, si tuviera que definir en pocas palabras el tipo de economía que considero debe implantarse en el país para lograr los objetivos fijados, podría caracterizarla simplemente como una economía de producción.

"El bienestar humano depende de una mayor producción, por lo tanto el crecimiento económico es indispensable para lograr una mayor y mejor distribución de la riqueza. El crecimiento económico, a su vez, depende de un correspondiente respaldo de bienes de capital, o sea, de un proceso de inversión acumulativo que multiplique los resultados del esfuerzo humano. Y para que haya ese respaldo de bienes, para que haya esa inversión, es necesario, previamente, que haya ahorro."

El señor ministro se refirió también a los efectos deficitarios de la inflación cuando dijo: "La referida acción destructora de la inflación que en la República Argentina es provocada esencialmente por los gastos improductivos del Estado, se manifiesta en los siguientes aspectos". Aquí los caracteriza con precisión y plantea también algunos objetivos económicos. Dice: "a) Lograr el saneamiento monetario y financiero indispensable como base para la modernización y expansión del aparato productivo del país en todos sus sectores, lo que garantizará un crecimiento no inflacionario de la economía; b) acelerar la tasa de crecimiento económico —aquí recordamos las palabras del señor diputado Rodríguez— y c) una razonable distribución del ingreso preservando el salario real en la medida adecuada a la productividad de la economía. Así como no puede haber distribución sin crecimiento, tampoco puede admitirse el crecimiento sin distribución". Evidentemente, ésta es una característica categórica.

También formuló alguna crítica hacia el pasado cuando señaló: "En el pasado, muchos intentos de saneamiento y recuperación econó-

mico-financiera del país han fracasado por haber encarado únicamente aspectos parciales del problema. Por ello, de la misma manera, si se tomara aisladamente algunas o varias de las propuestas de este programa separadas del conjunto perderían toda efectividad y correrían el riesgo de los anteriores intentos. Solamente un enfoque global e integral puede otorgar posibilidades de éxito para alcanzar los objetivos deseados.

"Se necesita cada vez más unidades de moneda, no porque los productos se hayan encarecido sino porque la moneda ha perdido su valor". Y hablaba categóricamente sobre el descontrol del déficit fiscal. Al respecto manifestó: "Esta situación conduce inevitablemente a la carrera descontrolada entre los precios y los salarios; la espiral inflacionaria autogenera así su propia fuente de alimentación y expansión y se torna imposible de controlar.

"Los reajustes salariales y los de ingresos para diversos sectores productivos por vía de aumento de los precios de sus productos, se van produciendo así en periodos inexorablemente cada vez más cortos. De anuales se transforman así en semestrales, de semestrales en trimestrales, de trimestrales en mensuales, hasta acabar como en los casos de 'hiperinflación' que la historia económica presenta, caso de Alemania después de la guerra mundial..." —es evidente que este tema ha sido estudiado con detenimiento por el señor ministro— y continúa: "...en que los reajustes deben producirse cada día hasta alcanzar periodos horarios aún menores; se llega así a la debacle y al caos económico-social, que fatalmente conduce a la crisis total del sistema político institucional". Esta es una brillante exposición que fundamenta un programa como el austral.

Sigue diciendo: "Un factor agravante lo constituye el hecho de que en la Argentina el exceso de gasto público sobre los ingresos estatales se ha producido en su mayor parte no para hacer frente a inversiones productivas sino para pagar gastos improductivos (salarios de la administración pública y déficit operativos de las empresas estatales)". Aquí plantea claramente las soluciones: "a) reducción del gasto fiscal; b) aumento de los ingresos y recursos presupuestarios; c) incremento sustancial de la inversión productiva del país".

No habré de demorar mucho más pero creo muy importante que veamos la coherencia en el pensamiento del ministro. En el campo de las privatizaciones agregaba: "Si existe una deficiencia de recursos para atender debidamente

a las necesidades de los sectores antedichos, tanto en cuanto al nivel de las retribuciones de su personal para contar con hombres idóneos y capacitados, cuanto a su equipamiento técnico y creación de las condiciones básicas de infraestructura para que puedan desarrollarse con la mayor eficiencia posible en las actividades productivas, no parece razonable distraer recursos del Estado que podrían destinarse a esos sectores para invertirlos en actividades empresariales para las cuales existen capitales privados disponibles y que en la práctica han demostrado mayor eficiencia en la operación de dichas empresas". Se ve que el señor diputado Rodríguez ha estado conversando mucho últimamente con el señor ministro.

No me gustaría hacerles perder más tiempo, por lo que obviaré referencias a los recursos tributarios; pero me parece importante formular alguna reflexión —mejor dicho, las últimas— citando lo que el ministro sostenía en este mensaje acerca de la política salarial: "En una etapa inflacionaria como la que está viviendo el país y en el contexto de un programa de contención de la inflación no es factible pensar que puedan tener vigencia las condiciones ideales de libre contratación entre la parte obrera y empresarial para la fijación del nivel de los salarios. Debe, pues, suspenderse toda actividad de negociación salarial entre los sindicatos y los empresarios —aclaremos: congelamiento—, así como todo proceso de reajuste automático periódico de los salarios en función de determinados índices prefijados". Recordemos que el proyecto que en este sentido presentara nuestra banca fue rechazado por el sector mayoritario de la Cámara. Continúo citando: "El verdadero incentivo para el aumento de los salarios debe provenir de la mayor productividad global de la economía y, en particular, de la mano de obra".

Termina con una conclusión categórica: "El programa que se ha expuesto... es coherente y global y no puede aplicarse en forma parcial. Para que pueda lograr éxito será necesario el esfuerzo conjunto de todos los sectores sin distinción alguna, en forma proporcional a lo que cada uno de ellos puede dar. El primero que debe empezar por dar el ejemplo es el Estado mismo, quien debe poner orden en la Administración Pública y contener fuertemente el gasto fiscal. Sólo así podrá tener la autoridad moral que requiere el éxito del proceso. Tenemos por delante un camino duro. No deseo alentar falsas esperanzas sobre una recuperación rápida y espectacular. No existen recetas milagrosas.

Sólo tiene vigencia el trabajo y el esfuerzo constante y disciplinado. Pero ese esfuerzo podrá ser realizado en condiciones llevaderas si empezamos por tener fe en nosotros mismos —¡bien por el ministro!—, pues el pueblo argentino ha demostrado en anteriores ocasiones difíciles de su historia que ha sabido sobreponerse con sacrificio y hasta heroicidad a los obstáculos que se le presentaron. La capacidad de recuperación de nuestro país es enorme, tanto por sus valores humanos como por sus recursos naturales y al ponerse en marcha sorprenderá a muchos. Otras naciones del mundo han dado ejemplo de resurgimientos extraordinarios luego de haberse encontrado prácticamente destruidas en condiciones incomparablemente más adversas que aquellas en las que nos encontramos nosotros. Deseo terminar, pues, junto con esta advertencia de sobriedad en el pronóstico, con una manifestación de fe inquebrantable en la capacidad del pueblo argentino para llevar a su patria al destino que le corresponde".

Estoy citando, nada más y nada menos, que el discurso del 2 de abril de 1976 y el ministro a que hago referencia es el conocido genocida José Alfredo Martínez de Hoz. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados.)

Sr. Stubrin (A. L.). — No entiendo por qué aplauden a Martínez de Hoz. Deben estar de acuerdo con él.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Voy a ser muy breve, para procurar entrar en el horario convenido.

Se suponía que el tema a considerar era un proyecto...

Sr. Jarolavsky. — ¿Me permite solicitar una aclaración, señor diputado?

Sr. Alsogaray. — ¡Cómo no!

Sr. Jaroslavsky. — ¿A qué horario convenido se refiere el señor diputado?

Sr. Alsogaray. — En la reunión informal que se realizó durante el cuarto intermedio se pensó en suspender esta sesión alrededor de la 1 de hoy y continuarla la semana pasada. (Risas.) Perdón, la semana siguiente. De todas formas, es lo mismo y ya voy a explicar por qué. (Risas.)

Me ofrezco a hablar poco, para poder cumplir con lo pactado, pero si quieren hablo más.

Sr. Manzano. — ¿Me permite una interrupción señor diputado?

Sr. Alsogaray. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Señor presidente: para hacer honor a la verdad, no hubo acuerdo alguno en la reunión informal a que alude el señor diputado Alsogaray. No acordamos ni la lista de funcionarios, ni la mecánica de tratamiento, ni la limitación en el horario. Tanto es así que dijimos seis minutos o seis horas; dijimos que hay tiempo; que si hay que decir, también hay quienes quieren escuchar. El único acuerdo fue debatir y anotar en la lista de oradores a cuantos diputados lo solicitaran.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: trato de ser amable y mire lo que consigo. (Risas.)

La reunión que mantuvimos fue una especie de pequeño aquelarre. Probablemente un grupo acordó una cosa, y otro algo distinto, sin enterarse en lo más mínimo de lo ya pactado. Pero repito: mi intención es constructiva; la idea es hablar lo menos posible para poder irnos a dormir con tiempo suficiente y continuar la semana siguiente, si así se desea; o de lo contrario decidan qué es lo que quieren hacer.

Se suponía que íbamos a tratar la constitución de una comisión bicameral para determinar la composición de la deuda externa de nuestro país y establecer las pautas de su renegociación.

Primero habló el diputado informante, doctor Alende, pero se olvidó de su tarea de diputado informante; no habló una sola palabra de la comisión bicameral. Habló de todo menos de ella; de manera que no hemos tenido elementos de juicio.

Si se trataba de informar sobre un proyecto, debía yo entonces escuchar —de parte del diputado informante— las razones por las cuales había que crear esta comisión bicameral, para mi ilustración y para poder dar un voto consciente. De eso no escuché nada, lamentablemente, por lo cual me debo valer sólo de mi propia interpretación.

El diputado Jesús Rodríguez fue un poco más conciso: dedicó el ochenta por ciento de su tiempo a la política económica interna, un veinte por ciento a la deuda externa y cero por ciento al tema en discusión. (Risas.) De manera que tampoco tuvimos mucho más aporte. Por lo tanto, en esta materia tengo que valerme solamente de escasos elementos de juicio.

El diputado Guelar tampoco fue muy preciso sobre la bicameral. Además, hizo una mezcla... (Risas.)

Ahora bien; puedo incurrir en un error si repito las mismas cosas, por lo que será muy deslucida mi intervención, ya que me referiré al tema. ¿Pero a quién le interesa el tema en este

caso? Evidentemente a ninguno de los que están escuchando... (Risas)... porque la realidad es que hemos entrado en este tema por la ventana. La Cámara decidió hablar de la deuda externa, pero como no se halló el mecanismo para ello se inventó el procedimiento de tomar un proyecto de resolución de hace dos años. Si bien esto no es original, entramos a discutir el tema de la deuda —repito— por la vía de la ventana.

Nuestra bancada no se ceñirá al asunto por varias razones. En primer lugar, porque no necesitamos ningún debate sobre la deuda externa ya que sabemos perfectamente bien de qué se trata; cuando tengamos que opinar lo haremos en oportunidad de considerarse el tema en especial. Tampoco hablaremos esta noche de la política económica, porque es nuestra intención solicitar a la Cámara una interpelación al señor ministro de Economía. Como el señor diputado Jaroslavsky me reprocha que siempre proyecto los problemas hacia adelante, le tomo la palabra, y espero que no rehuya nuestro pedido.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego a los señores diputados respetar al orador en el uso de la palabra.

**Sr. Alsogaray.** — El hecho de estar tratando hoy un proyecto de hace dos años me hizo incurrir en la equivocación de querer seguir sesionando la semana pasada. (Risas y aplausos.)

Con relación al proyecto, es evidente que su artículo 1º llega un poco tarde. Digo esto porque la deuda externa ya estaba determinada en su composición, se renegotió varias veces y hay que renegociarla nuevamente. Es decir que si pensamos aplicar el proyecto para cumplir esa finalidad, obviamente es tarde.

Podría ser aprovechado el artículo 6º, que dice: "La comisión, asimismo, establecerá las pautas a las que deberá ajustarse la negociación y eventual refinanciación de la deuda externa tanto en el país como las que se lleven a cabo en el extranjero". Recomendaría que fijáramos un plazo de 30 y no de 120 días, porque como hay que empezar a renegociar ahora y ya está fijada la fecha —luego de transcurrido el período de prórroga—, es conveniente que la comisión se apresure; si no, va a fijar las pautas después de la renegociación, por lo que no valdría la pena designar una comisión bicameral.

Dados los precedentes que ha habido en la Cámara en otras épocas, me preocupa el artículo que dice que mientras funcione la comisión hay que impedir que cualquier persona objeto de la investigación —es claro que ese objeto será determinado por la propia comisión— pueda au-

sentarse del territorio nacional sin autorización. Como la comisión podrá requerir el uso de la fuerza pública, aconsejaría un procedimiento más cauteloso para saber quiénes van a estar en la picota; no sea cosa que sin causa sea detenido otro periodista, como ocurrió con Horacio Rodríguez. Además, si hay que hacer uso de la fuerza pública debería solicitarse la intervención de la justicia. Con estos conceptos quiero significar que convendría aclarar ciertas cuestiones de procedimiento a fin de evitar que se produzcan hechos como otros ya ocurridos en esta Cámara.

Es difícil oponerse a la creación de una comisión bicameral que tiene la intención de investigar a tal punto que ya se toman provisiones para que nadie se escape. Nosotros no tenemos más remedio que aprobar la iniciativa con las recomendaciones y modificaciones formuladas. Podríamos establecer el requisito de que los muy entusiastas en la creación de la comisión tuvieran cierta responsabilidad sobre su resultado. Si el resultado es un parto de los montes —como ya ha ocurrido con otras comisiones—, que lo paguen de alguna manera: descuento de dietas, exoneración. Pero si alguien va a tomar la responsabilidad, que obtenga algo; de lo contrario, estamos gastando dinero, perdiendo tiempo y distraendo la opinión pública para nada.

Con estas consideraciones vamos a dar nuestra aprobación a la constitución de la comisión bicameral, a lo que espero que esta Cámara preste su conformidad.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: como generalmente ocurre a estas horas de la madrugada, la dispersión de los temas nos obligaría a considerar un abanico muy amplio de cuestiones diversas. En un debate de esta naturaleza necesariamente tenemos que dar prioridad a algunas y postergar otras para que los diputados que luego tomen parte en la discusión puedan analizar algunos puntos específicos.

Sin perjuicio de ello, antes de terminar mi exposición y atento a que en la Cámara desde hace varias horas están presentes algunos señores secretarios de Estado, haré algunas preguntas para que tengan la oportunidad de expresar sus opiniones sobre conceptos que aquí se hayan vertido.

Dado que estamos tratando —como dijo el señor diputado Alsogaray— un proyecto de resolución sobre creación de una comisión bicameral que fue presentado hace dos años, tal vez debemos concentrarnos en un debate que roza lo que reiteradamente hemos dicho en esta Cámara.

Tendríamos que hablar no sólo de la inviabilidad material de un proyecto que pretende la creación de una comisión que investigue 67 mil operaciones vinculadas con la deuda externa sobre las cuales hay más de 800 o 1.000 expedientes en la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Además, hay un grupo de personas que está trabajando en el Banco Central a estos mismos efectos. El proyecto pretende que un Congreso sin informática, sin medios y sin organismos auxiliares lleve a cabo la investigación. Es posible que más tarde tengamos que volver sobre este punto.

Tal vez tendríamos que hablar también de la inviabilidad constitucional del proyecto, y ése sí será un planteo mucho más fundamental. Tendríamos que desarrollar o volver a desplegar —como si esto fuera un circo de acción continua en el que la función comienza cuando cada uno de los espectadores ingresa al recinto— debates que esta Cámara ya ha escuchado en su funcionamiento anterior. Aun cuando su composición pudiera haber variado, hay una continuidad jurídica, ya que es la misma Cámara. Creo que estamos relevados de la obligación de volver a plantear debates que se encuentran asentados en el Diario de Sesiones y que, en todo caso, están sometidos, en el juzgamiento de sus méritos, a la lectura y la capacidad de discernimiento del pueblo argentino.

La cuestión constitucional la dejo, entonces, con la certeza de que habrá de tratarla con muchísima más profundidad, superioridad y capacidad el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Vanossi, cuando le corresponda intervenir. Pero no puedo dejar —ya que he sido el iniciador de la contabilidad parlamentaria sobre las horas y páginas de diarios de sesiones que nos ha insumido el tema de la deuda externa— de remitirme específicamente en este punto a los argumentos, también aplicables a la inviabilidad de la existencia de esta comisión, vertidos el 4 de septiembre de 1985 y que figuran en el Diario de Sesiones en las páginas 4098 a 4111 y 4276 a 4340, y en los que modestamente creemos haber acreditado con alguna profusión de fundamentos que es facultad privativa del Poder Ejecutivo la de renegociar y acordar los términos de la deuda externa. Hay normas legales claras en este sentido; podemos citar el artículo 48 de la ley 16.432, así como también la ley 19.328. Hasta un gobierno que tuvo mayoría absoluta en ambas Cámaras como para imponer su legislación, como fue el del general Perón en 1973, aplicó este criterio.

Concluyo el tema entonces respecto de la inviabilidad, recordando algunas expresiones que tuvo en su momento el entonces dirigente justicialista —hoy diputado nacional— doctor Antonio Cafiero. En agosto de 1975, en el diario "La Opinión", ante la pregunta sobre la creación de una comisión multisectorial para renegociar la deuda, dijo que se trata de un resorte privativo del gobierno. Me parece bien que tengamos esta coincidencia, que no solamente está dada allí sino también en los antecedentes citados el año pasado de opiniones de quienes desempeñaron el Poder Ejecutivo. Asimismo, a pesar de la imposibilidad de contar con su presencia física, contamos con la opinión del propio general Perón, que surge de decretos que él dictara como titular del Poder Ejecutivo.

**Sr. Cafiero.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Baglini.** — ¡Cómo no, señor diputado!

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** — En homenaje a la objetividad con que se deben tomar expresiones dichas en distintas épocas de nuestro reciente pasado, quiero señalar al señor diputado que la deuda externa que el país tenía en agosto de 1975 era infinitamente distinta a la que padece la Nación en estos momentos. En aquella época el problema de la balanza de pagos no excedía la suma de 600 millones de dólares, cifra que es absolutamente incomparable con la magnitud del endeudamiento externo actual, que es el principal condicionante de la posibilidad de crecimiento, no sólo de la sociedad en que vivimos sino de la que van a integrar nuestros propios nietos.

**Sr. Stubrin (M.).** — Las facultades del cuerpo son las mencionadas, señor diputado.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Cafiero.** — Reitero que las condiciones son distintas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego a los señores diputados que no dialoguen y al orador que abrevie la interrupción.

**Sr. Cafiero.** — Simplemente quería expresar eso.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Señor presidente: recojo la observación del señor diputado Cafiero con toda

lealtad, pero tengo que decirle que lo que he leído se refería a la cuestión funcional, es decir, al rol del Poder Ejecutivo; ése es el alcance que quise darle al transcribir las palabras vertidas por el señor diputado al diario "La Opinión", cuando el señor diputado hablaba de un resorte privativo del gobierno. Generalmente, gobierno en la Argentina está identificado con el Poder Ejecutivo.

Se trata de una simple disquisición mediante la que yo tomo palabras de aquella época, como algunas otras han sido traídas por parte del señor diputado Guelar.

**Sr. Manzano.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

**Sr. Baglini.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Manzano.** — Señor presidente: parece que existiera la intención de debatir algunas cosas de un modo superficial. Algo que aquí se hace es tomar algún pensamiento y ponerlo en otro contexto, tratando de explicar lo inexplicable. De la misma manera, podríamos traer discursos enteros de la campaña electoral, donde se decía que no se iba a pagar sobre el hambre del pueblo, y nos pondríamos en la situación de discutir sobre lo que dijimos.

Por eso, invito al señor diputado Baglini a discutir sobre lo que decimos y, más que sobre lo que decimos, sobre lo que hacemos.

Nosotros queremos comisión bicameral y nos comprometemos al resultado con dos cosas. Si se nos otorga la Presidencia y la mayoría de la comisión bicameral, si nos trasladan el problema de la investigación de la deuda, nos comprometemos con nuestras bancas si no hacemos ahorrar al país un monto equivalente en divisas al que pierde hoy por la mala negociación del Poder Ejecutivo. Se trata de un buen compromiso. Los compromisos tienen que ser de esta naturaleza.

En segundo lugar, y éste es el motivo de la interrupción, le pido al diputado Baglini que diga si van a votar a favor o en contra. Si votan en contra, que lo hagan rápido, para que podamos invitar al ministro de Economía a fin de que explique la nueva negociación y analicemos la deuda, pero que no se haga una mezcla entre la creación de la comisión y lo atinente a la deuda. Si el problema se vincula con la comisión, nosotros nos hacemos cargo; pero si es la deuda, que aparezca el padre de la criatura, que venga el señor ministro de Economía,

explique lo que tenga que explicar y entonces nosotros veremos cuál será el camino a seguir.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En sus palabras se advierte una crítica con respecto a cómo se conduce el debate y a la opinión de los oradores. Es decir, el señor diputado ha pedido una interrupción pero ha efectuado un discurso.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Atento a la experiencia de estas dos interrupciones, no voy a conceder otras en el futuro, porque se prestan a desorden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Lo conveniente es ajustarse al reglamento y no hacer alusiones personales.

**Sr. Baglini.** — Lo que ocurre es que a veces son imprescindibles en el curso de una investigación histórica, pero trataré de evitarlas.

En cuanto a la urgencia que tiene el señor diputado preopinante acerca del tratamiento de esta cuestión, el carril de la discusión pasa ahora por el tema de la comisión bicameral a raíz de que se negó el tratamiento de una iniciativa más amplia vinculada a la política sobre la renegociación de la deuda externa. Es decir que, como hemos tomado por ese carril, continuaremos en él.

Pienso que en todo esto subyace un problema que es mucho más importante y que constituye una especie de regla de oro matemática que se da en la política argentina y en otros lados también. Como hemos estado revisando algunas posturas del pasado, creo que no hay inconvenientes en analizar las de hoy. En ese sentido, considero que puede enunciarse un teorema sobre la deuda externa, tal como nos enseñaban en la escuela.

En la hipótesis se describen los elementos de la realidad que luego formarán parte del teorema. Entre estos elementos de la realidad se halla la deuda externa, que por su significación constituye un tema de análisis diario para los argentinos. Otro elemento dentro de la hipótesis es la existencia de múltiples partidos políticos en el país; uno en el gobierno y los demás en la oposición. Con estos elementos vamos a formular la tesis.

Ella indica que la ligereza de las posturas sobre la deuda externa es inversamente proporcional a las posibilidades de acceso al gobierno de un partido político determinado. Es decir que a menor posibilidad electoral de ser gobierno, más ligereza en el planteamiento.

Ahora pasaremos a la demostración del teorema tal como nos lo enseñaban nuestros maestros. Están aquellos que tienen ubicadas sus posibilidades de acceso al gobierno en las instancias in-

tergalácticas. Allí se encuentran partidos como el FIP, el MAS o el Partido Obrero. La posición de ellos respecto al tratamiento de la deuda se simplifica en el no pago. Es decir, aquí no hay moratoria; es la ruptura con el Fondo; no sé si alguno de ellos propondrá también una declaración de guerra con los países centrales, de carácter económico o militar. Esa es una franja. También hay otra que está constituida por aquellos partidos que, si bien tienen más probabilidades de acceder al gobierno, están a bastante distancia de ello. En ella transitan el PI, el Partido Comunista y otras agrupaciones. Entonces, aquí la propuesta no reside en el no pago, sino en la moratoria unilateral. Pueden verse carteles en los que se menciona la moratoria unilateral por 20 años y la desvinculación con el Fondo Monetario Internacional.

Avanzando en las propuestas que se han efectuado, encontraremos las que provienen de los partidos que en algún momento se sienten con capacidad de acceder al gobierno, pero que en otros parece que pierden la esperanza, aun cuando están cerca. Aquí se encuentra el justicialismo, y confesamos seriamente que resulta difícil conocer cuál es la posición de este partido en materia de deuda externa. Vamos a revisar a vuelo de pájaro algunas declaraciones que se han vertido en la Argentina reciente, no en la prehistórica o en la de los dos primeros gobiernos peronistas.

El 26 de octubre de 1983 el candidato a presidente Italo Argentino Luder declaraba al diario "Tiempo Argentino": "Es una gran ingenuidad creer que se puede hacer un club de deudores. Es un tema difícil para nosotros, pero también para nuestros acreedores. La posibilidad de una estrategia global, sí, pero no un club de deudores, porque cada país tiene sus propias connotaciones específicas y maneja su negociación desde otros parámetros y con otras posibilidades. Por ejemplo, México tiene tanta inversión de Estados Unidos en su economía que éste se va a interesar en buscarle las vías de refinanciación adecuada para que no sucumba. De manera que es una gran ingenuidad creer que se puede hacer un club de deudores y presentar un paquete único en un frente totalmente unido a nuestros acreedores".

En "La Prensa" del 3 de octubre de 1983, hablando de cláusulas criticadas en este Parlamento, decía que la renegociación de la deuda externa tenía aspectos lesivos para la soberanía nacional. Se refería a la renegociación del anterior gobierno. Recordó, no obstante, que la cláusula de jurisdicción extranacional que figura en el contrato de Aerolíneas Argentinas había

sido utilizada con anterioridad a favor de nuestro país. Dijo: "Nosotros la exigimos en el caso del préstamo de los 200 millones de dólares a Cuba". Se refería a la operación concretada en 1973. Expresó que la fijación de los tribunales extranacionales no es la cuestión más grave que se tramita en la negociación, sino la tasa de interés que nos cobran como país no confiable y las condiciones duras en las que se realizó la renegociación.

En "La Prensa" del 25 de septiembre de 1983 descartó, en cuanto a la deuda externa, la propuesta de integrar un acuerdo con los países en similares condiciones, argumentando que no estaban dadas las circunstancias adecuadas, porque la composición de la deuda de los distintos países latinoamericanos reconocía distintos orígenes.

El 18 de octubre de 1983 "Ambito Financiero" publicaba lo siguiente: "La declaración de una moratoria unilateral de los pagos de la deuda externa argentina fue desechada categóricamente ayer por Italo Luder en una conferencia de prensa en Córdoba. Si el justicialismo accede al gobierno, esa alternativa estará fuera del espectro de posibilidades, porque supondría un aislamiento total del país y el riesgo de paralización de la industria, ya que no podrían obtenerse los insumos que hoy en día son imprescindibles para la actividad productiva nacional y, especialmente, para la fabril".

En "Clarín" del 23 de octubre de 1983, expresaba: "Vamos a refinanciar la deuda externa. No vamos a declararnos en moratoria, porque eso significaría el aislamiento económico del país y la imposibilidad de conseguir los insumos necesarios, pero no la vamos a pagar sobre el hambre y el sacrificio de los argentinos".

En la publicación del diario "Clarín" del 18 de diciembre de 1985 aparece: "El ex presidente provisional advirtió que no comparte la postura de la CGT respecto del tratamiento del problema de la deuda externa. La moratoria, si la otra parte no está dispuesta a considerarla, no deja de ser una expresión de deseos o una ruptura con todo un sistema económico mundial".

El 3 de octubre de 1983 "Ambito Financiero" publicó lo siguiente: "Lorenzo Miguel, vicepresidente del Partido Justicialista, dijo que a su partido no le preocupa la deuda externa porque «aunque sea en cueros, vamos a sacar adelante el país»".

En el diario "La Prensa" del 4 de octubre de 1983 leemos respecto de Lorenzo Miguel: "Habrá que soportar penurias ciertas —previno—, privaciones y grandes problemas y secuelas que

no constituirán una especulación intelectual sino que dolerán en carne propia"; y más adelante: "el peronismo no tolerará que el pago se haga sobre la base de la miseria del pueblo y la entrega de la soberanía nacional.

"Pero tampoco debemos engañarnos —advirtió— y pensar que todo será un lecho de rosas, pues para salir habrá que hacer un gran esfuerzo nacional."

En la publicación de "El Cronista Comercial" del 11 de octubre de 1984 se le pregunta al actual diputado Triaca cuál es su apreciación sobre el acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional, a lo que responde: "Quisiera que transcurriera primero el análisis técnico y después expresarme categóricamente. Lo que sí puedo decir es que se ha dilatado muchísimo el tema. Esta es una crítica que la voy a seguir manteniendo porque la soberanía votó el acuerdo con el Fondo. El justicialismo y el radicalismo de ninguna manera se apartaron del sistema económico internacional, y dijeron que iban a mantenerse en él. El radicalismo concretamente dijo que se iba a establecer la legitimidad de la deuda y a partir de ella su renegociación. Lo que no se ha hecho es eso, establecer la legitimidad de la deuda y desmenuzarla como corresponde y creo que esto de no haber tenido una raya el 10 de diciembre es lo censurable de todo esto".

El diario "La Prensa" del 27 de octubre de 1983 dice: "El ex ministro de Economía Alfredo Gómez Morales sostuvo que la Argentina debería en una primera etapa «frontar el pago» de los intereses de la deuda externa para «recién después» pensar en la amortización de la misma, y anticipó que los esfuerzos para cumplir con esas obligaciones «los va a tener que hacer todo el país».

"Hay que hacer un esfuerzo para pagar aunque sea una proporción considerable de los intereses y ese esfuerzo lo va a tener que hacer todo el país, dijo Gómez Morales, quien calificó el crecimiento de la deuda externa como «algo inverosímil».

"Al plantear la forma en que a su criterio deberá abordarse el pago de la deuda externa sostuvo que «esto tiene que salir de la diferencia de las importaciones y las exportaciones; tiene que salir del saldo de la balanza comercial».

"Generalmente —dijo— el saldo de la balanza comercial se ha utilizado para capitalizar el país, pero esta vez vamos a tener que hacer el esfuerzo para pagar estas trampas".

El 7 de septiembre de 1983 el diario "La Prensa" publica lo siguiente: "El doctor Setti —a quien se mencionara como candidato a ocupar un futuro Ministerio de Producción y Hacienda— puntualizó que si el justicialismo no propicia la formación de un club de deudores, se debe a que los países de la región tienen características económicas muy disímiles, como para encarar una renegociación en común".

El 18 de febrero de 1986 aparece en el diario "Crónica": "El economista justicialista Eduardo Setti afirmó que la propuesta que analizaría aquí el grupo de los 24 en el sentido de fijar «unilateralmente» los intereses de la deuda externa acumulada puede ser un principio de solución al problema que agobia a los países del tercer mundo", y habla de "fijar unilateralmente la tasa de interés".

El 22 de junio de 1984 se publica en "Ambito Financiero" que "Labaké caracterizó como «amenazas de desestabilización» las recientes afirmaciones del presidente del Banco de la Reserva Federal, Paul Volcker, añadiendo que «el Comando Superior justicialista apoya al gobierno nacional en las negociaciones encaradas con el Fondo Monetario Internacional».

El diario "Clarín", en una nota publicada el 27 de junio de 1984, que se titula "Los ocho puntos", dice lo siguiente: "Sector externo. a) Ajuste con expansión económica, reasignando recursos desde las actividades menos productivas hacia los sectores eminentemente productivos. b) Fijación de tipos de cambios reales, moderadamente altos y estables, adecuados a la realidad económica del país, constituye el punto de partida para la obtención de significativos saldos favorables del balance comercial". Destaco este punto porque aquí se ha imputado a los tipos de cambio reales una significativa caída del salario real, y se los ha citado como uno de los puntos exigidos por el Fondo Monetario Internacional.

El 21 de febrero de 1986 "Tiempo Argentino" publica una nota titulada "El PO y la CGT con algunas coincidencias", que dice: "El dirigente del Partido Obrero Jorge Altamira manifestó también que su partido defiende 'el derecho de la CGT de hacer ese congreso' (de unidad nacional), ya que 'puede llenar un vacío que ha dejado el gobierno'. A su vez, criticó, entre otros aspectos del programa cegetista, la posición que plantea respecto de la deuda externa. Señaló que 'declarar una moratoria es reconocer la deuda, lo cual es inadmisibles porque imposibilita cualquier reactivación. Por eso nosotros insistimos en el no pago', añadió".

Con respecto a los 26 puntos del programa de la CGT entregado a los partidos políticos, el primero de ellos dice lo siguiente: "Establecer una moratoria para el pago de servicios de la pretendida deuda externa en razón de aplicar los recursos nacionales a la inmediata reactivación de la economía nacional". El segundo punto dice: "Que la deuda externa sea tratada por el Congreso Nacional"; y el tercero: "No contraer nuevas obligaciones para pagar servicios ni admitir recargos por intereses bancarios".

No se advierte, en primer lugar, cuál es la clase de moratoria que se pretende. Luego voy a hacer alguna pequeña disquisición sobre esto, pero lo que tampoco se advierte es cómo se compatibiliza el establecimiento de una moratoria para el pago de los servicios, con el hecho de no contraer nuevas obligaciones para pagar servicios ni admitir recargos por intereses bancarios. Son dos cosas incompatibles entre sí.

Este es el planteo de la moratoria antes del paro del 24 de enero, cuando adquiere fuerza el teorema de la deuda externa, y ésta es la posición de quien se siente más lejos del gobierno. Aquí hay más audacia y liviandad en las posiciones.

Luego del 24 de enero, con un paro que se pretendió imputar a favor de esta propuesta, que en definitiva era la de la moratoria, las posiciones comenzaron a cambiar. Entonces para unos ya no fue tanto una moratoria unilateral, para otros nunca había sido una moratoria unilateral, y para otros, como uno de los referentes del sector renovador del justicialismo, el doctor Menem, terminó siendo una moratoria negociada, según se publicó en la edición del domingo de "Tiempo Argentino".

Entiendo que tiene cierta importancia dilucidar cuáles son las posiciones, porque aquí podemos disentir ante las alternativas de negociar o no negociar y declarar la moratoria. Para ello debemos entrar en determinadas disquisiciones sobre qué es la moratoria.

Quiero aclarar que respecto de la moratoria unilateral voy a desechar la idea de algunas acciones que pudieron haberse tomado en el pasado entre países del globo, como las de embargo de barcos o de aeronaves —medidas que se tomaron efectivamente respecto de la Argentina durante gobiernos de no hace muchos años—, bloqueos de cuentas corrientes, acciones directas, caídas y dificultades en materia de reaseguro.

Vamos a analizar los grandes problemas que plantea la moratoria. En primer lugar, plantea la imposibilidad de sostener las importaciones y las exportaciones. Nosotros vivimos de lo que

comerciamos, vivimos del producto de nuestras importaciones para sostener la actividad de la industria y vivimos también del producto de nuestras exportaciones, y entre ambas se establece un saldo favorable o desfavorable para seguir adelante en este país.

Hay insumos críticos que no son fácilmente sustituibles en el caso de la moratoria y que pueden afectar la ocupación hasta en un 70 por ciento de la mano de obra local, según las estimaciones que se hicieron al efectuarse estos análisis frente a una posibilidad de guerra.

Nosotros no producimos el 90 por ciento de las drogas básicas para la fabricación de medicamentos; no producimos fertilizantes ni insecticidas, ni sus insumos; no producimos soda solvay, no tenemos azufre para el ácido sulfúrico imprescindible para la industria química, no tenemos colorantes ni bicarbonato de sodio para las galletitas, ni ácido cítrico para los aceites.

De todos estos productos, más de mil posiciones arancelarias de la Argentina están concentradas en manos de pocos proveedores, muchos de los cuales resultan ser nuestros propios acreedores. En el caso de una moratoria unilateral esto nos impondría la necesidad de tener que comprar y vender al contado o, de lo contrario, recurrir a una triangulación en donde un tercero compre por nosotros a precios sustancialmente mayores a los que hoy adquirimos esos productos en el mercado internacional.

Si tenemos que comprar y vender al contado habrán desaparecido la prefinanciación y la financiación de nuestras exportaciones, con lo que necesariamente caerá su volumen porque hoy día todo se hace en base al financiamiento, y esas líneas de financiamiento vienen del exterior, en muchos casos de los propios bancos que son nuestros acreedores.

En el caso de un conflicto así necesitaríamos disponer de mayores inversiones para reemplazar los equipamientos de base y los bienes de capital. Ante la hipótesis de conflicto con un proveedor, cuando por ejemplo el motor de un avión Boeing de Aerolíneas Argentinas quede fuera de funcionamiento, deberemos recurrir a la "carnicería", a desarmar las restantes unidades de la flota, y al poco tiempo —tal como ocurrió en muchos países, como ser en Cuba— habrá que reponer todo el bien de capital ante la amenaza de que no se consiga algún repuesto. De esta forma, de la turbina del Boeing pasaremos a tener que comprar el Tupolev entero.

Esta acumulación de recursos no redundará, por lo menos en la inmediato —esto se ha advertido



en muchos países que lo han pasado—, en beneficio para el estándar de vida de la población. Aun así, aunque pudiésemos transferir a otro mercado la inserción tecnológica que tenemos en el mercado capitalista, hay tecnología de punta que es irremplazable. Si no nos la dan nuestros proveedores habituales, ¿quién la proveerá para lograr el desarrollo de la informática, de la robótica o de la biogenética? Esto sucede tanto en ésta como en cualquiera de las industrias de punta.

Además, luchamos en el mundo actual en un contexto en el que la deuda es una más de las partes danzantes que pretenden asfixiar nuestra economía. Otros hilos danzantes son el proteccionismo y la competencia desleal a la que se han referido varios legisladores, entre ellos el señor diputado Alende.

¿Esta moratoria mejora la situación con respecto al proteccionismo? ¿Venderemos más de nuestros productos después de este enfrentamiento? Los países que tienen tendencia al proteccionismo, como por ejemplo los centrales, ¿se sentirán predispuestos a aumentar o rebajar los márgenes de negociación con nuestro país? ¿Habrá alguna manera de controlar la competencia desleal de estos países en terceros mercados? ¿No tendremos que prever que surja una nueva forma de represalia económica, que tarda tiempo en verse?

Por otra parte, esta hipótesis de moratoria unilateral no brinda ninguna solución ya que, incluso, agrava deficiencias estructurales de nuestra economía. Si la moneda es inestable, agrava su condición de inestabilidad; agrava también las condiciones de un bajo o nulo nivel de inversión privada, de un sistema financiero sobredimensionado, de la estructura de comercialización ineficiente, del agotamiento del modelo de crecimiento y tantos otros problemas de la economía argentina. Es decir que aquí no se puede pensar alegremente que la moratoria unilateral resolverá todos y cada uno de los problemas.

Además, cada vez que pensamos realizar alguna obra de base de cierto volumen necesitamos un crédito preferencial que generalmente obtenemos en el Banco Mundial o en el BID. Esto explica por qué habiendo tantas ideologías en el globo existen apenas siete países que no forman parte de estos organismos financieros internacionales. Esto explica que países que no están vinculados a esas entidades no quieran caer en un enfrentamiento contra todo el sistema económico internacional, pues ello significaría

la desaparición de la inserción internacional de su economía y en nuestro caso la imposibilidad de producir la inserción de nuestra economía con tecnología en competencia en el resto del mundo. Es verdad, como se ha dicho aquí, que De Gaulle en 1958 tuvo una actitud heroica: se fue del Fondo Monetario Internacional; declararon inelegible a Francia y a los tres meses tuvo que volver al Fondo. Este es el último antecedente de un país de cierta entidad o importancia económica que tuviera un conflicto con el FMI al punto de ser declarado inelegible.

Frente a todo este conflicto de la moratoria tenemos que preguntarnos por qué negocia Polonia, por qué pagan Yugoslavia y Cuba, por qué Rumania apaga la luz durante siete horas de cada día para ahorrar energía y someterse a un programa que le permita mantener su inserción comercial.

Todos estos interrogantes nos están dando una respuesta: no es tan fácil proponer soluciones del tipo de las que aquí se han propugnado. Frente a ese poder que se ha descrito como un monstruoso ente financiero internacional que derriba gobiernos, ¿vamos a declarar la moratoria? ¿Esa es la fórmula para preservar a nuestro pueblo? Nosotros no tenemos la certeza de que esa sea la vía por la que se obtengan mejores condiciones de vida. Ante ello hay que hacer las dos cosas que hace este gobierno: buscar la solución política de la deuda y paralelamente negociar con los acreedores palmo a palmo, libra por libra de carne, como lo haríamos con Shylock, el mercader de Shakespeare que citaba el señor diputado Alende.

Razonablemente todos sabemos que cuando se concurre a las negociaciones internacionales la cuestión se hace mucho más dura; sin embargo, aquí se han obtenido resultados pues basta comparar las cifras iniciales, las de 1983, con las finales del año 85: 45 mil millones de dólares de deuda y 2.100 millones de dólares de reservas, contra algo más de 48.300 millones de dólares de deuda y 4.100 millones de dólares de reservas a fines del año pasado. Esto revela que en dos años de gobierno constitucional hemos mejorado la relación entre la deuda y nuestras reservas. Además debemos considerar el valor deflacionado de nuestra deuda, por incidencia de la inflación mundial; o sea que un dólar o un marco de hoy no son iguales en su valor a las respectivas monedas de 1983: esto nos da la pauta de que si antes debíamos 100, hoy debemos estar adeudando 89.

Obviamente aún no hemos concluido. Diría que éste es un camino de idas y vueltas para renegociar cada vez más. Para este año tenemos vencimientos del orden de los 10 mil millones de dólares por deuda de capital y otros 5 mil millones de dólares por intereses; ante la propuesta de suspensión, ¿cómo hacemos?, ¿a quién le pagamos?, ¿qué tasa se recargaría sobre los intereses y capital impagos? De estos interrogantes doy traslado al señor secretario de Hacienda.

Deseo referirme circunstancialmente a un problema que se ha tocado y que me parece de la mayor importancia: se ha citado la línea seguida por Perú en materia de renegociación de la deuda externa. Mantenemos con el pueblo peruano una solidaridad integral: lo demuestran ellos cuando combaten junto a nosotros en Malvinas; lo demostramos nosotros en el curso de la historia, cuando contribuimos a su gesta emancipadora. Pero lo volvemos a demostrar hoy, bajo este gobierno, cuando abrimos créditos privilegiados para que pueda sostener una posición dura y de enfrentamiento en materia de deuda externa, aunque la creemos equivocada.

Nadie nos puede imputar falta de solidaridad con Perú. Ahí está el comunicado del Consenso de Cartagena, donde hemos ido a reafirmar el derecho de los países a tomar medidas individuales. Pero tampoco podemos admitir que se cite esto como el camino mágico, porque no lo es, señor presidente.

Ahora me permitiré leer algunos párrafos que resultan importantes de un acta del 10 de enero de 1986 en el Fondo Monetario Internacional. Allí comparecieron el señor Webb, como asesor del Ministerio de Economía del Perú y gobernador ante el Fondo Monetario Internacional, y el embajador Atala. Decía el embajador Atala: "(Continuación) Simplemente agregaría que como miembros del pasado y del futuro del Fondo Monetario Internacional, con esperanza de cumplir puntualmente con sus pagos, el paso dado hoy ha de ser otro paso, no diría el primero, sino otro con miras a tratar de arreglar nuestra relación con el Fondo Monetario Internacional y con Perú, de tal forma que se vuelvan a obtener soluciones favorables en bien de ambas partes".

Por su parte, el señor Webb expresa: "Quiero decir que agradezco la oportunidad de poder clarificar la situación que se ha producido con respecto a la deuda externa de Perú y su relación con el Fondo Monetario Internacional, destacando lo que el embajador acaba de decir y respondiendo al pedido personal del primer ministro de Perú, de que Perú quiere continuar como miembro responsable de sus pagos ante el Fondo

y que, por supuesto, honrará y respetará su deuda.

"Para clarificar en mayores detalles las razones que existen detrás de esta situación que estamos analizando hoy, quisiera aclarar algunos puntos preliminares que están en las intenciones del gobierno peruano en este sentido y que creo no son conocidos por todos ustedes.

"Uno de ellos es que el gobierno que comenzó en julio de 1985 ha realizado pagos al Fondo. En efecto, un pago bastante importante de 30 millones de dólares se realizó el año pasado. El nuevo gobierno además ha mantenido contactos con el Fondo. Tenemos un representante del Fondo en Lima, con quien nos contactamos a menudo y nos reunimos con autoridades del Fondo en Seúl para realizar un análisis de la economía peruana. Además, el gobierno peruano está seriamente preocupado por las consecuencias de una posible declaración de inelegibilidad por parte del Fondo.

"Con respecto a la deuda externa en general, otro punto de interés que creo que no es conocido por todos es que Perú está pagando los servicios de su deuda. Durante los cinco últimos meses del año pasado, es decir, durante el período del nuevo gobierno, Perú pagó 269 millones de dólares de deuda, lo cual alcanza a un 22 por ciento de sus exportaciones actuales. Esta suma equivale a 54 millones de dólares mensuales, lo cual está apenas por debajo de la suma de 64 millones al mes que Perú pagaba en los primeros seis meses de ese año antes del cambio de gobierno. El nuevo gobierno ha reducido muy poco la cuota de pago; es una pequeña reducción de 64 millones a 54 millones de dólares mensuales. Ahora bien, esta suma es más del 10 por ciento que se conoce como el nivel máximo de pago en las declaraciones públicas por parte del presidente y del primer ministro, pero lo que no se ha aclarado, creo, en tales declaraciones, es la forma en que ese 10 por ciento está siendo definido para los fines operativos. Ciertos tipos de pago simplemente se excluyen porque tradicionalmente no son incluidos en lo que hemos siempre definido como deuda pública en Perú. Pero si quería dejar en claro este punto de que Perú está pagando los servicios de su deuda.

"Perú además ha mantenido contacto con todos los acreedores. No creo que tales discusiones hayan satisfecho a los acreedores, pero no ha sido una posición de rechazo al diálogo ni mucho menos a proveer información sobre la situación por la que estamos atravesando. Aho-

ra bien, el primer punto para entender la situación que nos ha convocado aquí hoy es que Perú vive un estado de emergencia. Es más que un estado de emergencia en la economía; es un estado de colapso general de tipo político y social que antecede al gobierno actual y que podría ubicarse en 1983".

Sigue así la profusa relación de las dificultades que ha tenido la economía peruana antes de la asunción del gobierno, que comprende el análisis del balance de pagos y la situación de emergencia, con las siguientes consideraciones: "La situación era virtualmente de emergencia, entonces, con respecto a la balanza de pagos y las reservas, pero no sólo se trata de evitar una caída en las reservas sino también de hacer que esa recomposición en un plazo medio, incluso una recomposición de la capacidad de Perú de pagar los servicios de la deuda, dependiera de una recuperación o fortalecimiento de la balanza de pagos, de manera que el objetivo de la balanza de pagos fuera el otro punto inmediato en el programa de emergencia.

"Ahora bien, como parte de todas estas medidas de emergencia tomadas a manera de primera respuesta a esa situación, Perú declaró que limitaría el pago de los servicios a un 10 % de sus exportaciones. Esta fue una reacción instantánea que puede haber sido algo exagerada. Puede que una reafirmación en el presente justifique una tasa más alta de pago. Pero era ciertamente evidente que los servicios normales de la deuda eran imposibles de pagar".

Más adelante se dice: "Dejando de lado la decisión de las reservas y de los servicios de la deuda, ¿cómo ha comenzado Perú a encarar esta situación? Los puntos y elementos principales del programa económico durante los últimos seis meses han sido, como ya se dijo, un intento de reducir la inflación por medio de la combinación de disciplina fiscal y monetaria y controles de precio, programa que es muy similar al que está siguiendo actualmente la Argentina. En realidad, fue diseñado con la ayuda de amigos que también habían ayudado a la Argentina en el diseño del suyo. Los controles de precio han sido lo más general que se ha podido, pero se produjeron después de algunos incrementos en los precios, particularmente relacionados con los precios fiscales tales como el de la nafta, que fue inmediatamente elevado a un nivel de más del 30 %, y otros precios controlados por el gobierno como las tarifas de electricidad y otras tarifas públicas. Inmediatamente después de estos incrementos se produjo un

congelamiento de precios y se tomaron algunas medidas para asegurarse de que el gobierno no necesitaría ayuda del Banco Central en el futuro inmediato. En efecto, el gobierno no había solicitado préstamos al Banco Central desde doce meses antes al cambio de gobierno".

En este punto me veo obligado a hacer una acotación, señor presidente. Este programa —que el propio magistrado del Perú califica como similar al que está llevando a cabo actualmente la Argentina— revela una vez más la falacia de la afirmación de que los planes son una imposición del Fondo. Este es el programa que aplicaron Perú y Brasil, que no quieren negociar con el Fondo. Pero cuando en la Argentina se juzga a quienes dieron origen al plan, se dice que están de rodillas ante el Fondo Monetario Internacional.

Luego de hablar de las medidas tomadas en el área fiscal y del programa antiinflacionario, el señor Webb retoma el problema de la deuda y dice: "Con respecto al manejo del problema de la deuda, dos aspectos salen a la luz inmediatamente, uno es evidente que Perú tiene que aumentar sus ganancias como producto de su intercambio internacional sustancialmente como para poder pagar los servicios de su deuda. Ahora algunos acreedores han sido particularmente flexibles con el Perú en permitirnos pagar la deuda con nuevas exportaciones, con productos no tradicionales y abriendo fábricas que estaban paradas".

Otra digresión nos llevaría a decir que entre esos nuevos acreedores están la Argentina, Italia y los países socialistas. Pero si ésta es la situación de Perú, que en realidad tiene que pagar el 22 por ciento de sus exportaciones sufriendo toda esta serie de dificultades, ¿es tan incorrecta la política de negociación del gobierno argentino, que pretende pagar el 24,8 por ciento de sus exportaciones en 1986 sin ese tipo de conflictos y sin tener que salir a inventar quién hace de Perú para la Argentina si vamos a una moratoria unilateral?

Continuamos leyendo y nos encontramos con lo siguiente: "Esto nos ha llevado a mantener un normal pago de servicios, o casi normal, con esos acreedores. Pero, ¿cómo coordinamos esto con la prioridad que reconocemos en el caso de organizaciones internacionales y particularmente del Fondo? Al mismo tiempo, y más generalmente, Perú necesita completar una serie de proyectos de inversión que están en vías de ser concretados y que tienen prioridad, habiendo sido seleccionados para recibir la ayuda del Banco

Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y otras agencias de gobierno. Para poder continuar y completar estos proyectos necesitamos mantener los pagos de servicios a esos acreedores particulares. Una vez más, ¿cómo coordinamos esto con las otras prioridades? ¿Qué vemos como próximo pago?".

Esto, señor presidente, que concluye con la reafirmación del momento particularmente grave que vive la economía peruana y el reconocimiento de la necesidad de dar los primeros pasos para normalizar su situación de deudora con el Fondo, termina en forma esperanzada creyendo que algún cambio significativo en la forma de planeamiento de la deuda externa y el manejo de la economía en general debería realizarse tras la consulta con el Fondo llevada a cabo por una misión cuyo objetivo fue analizar las decisiones de ese organismo internacional.

Reitero que estos son conceptos vertidos en la reunión del 10 de enero del Fondo Monetario Internacional. Pero si esto no basta, están las declaraciones de hace unos días del presidente Alan García aparecidas en los diarios, en las que se queja de la posibilidad de que algún apresurado banco acreedor embargue los fondos de Perú, ante lo cual tenga que convertir las reservas de ese país en oro para ponerlas a salvo de acciones futuras. Ellas son las dificultades del programa económico que siguen existiendo, no obstante la voluntad unilateral de limitar los pagos a un porcentaje sobre las exportaciones.

Frente a todo este cuadro de situación, tenemos que señalar que nosotros estamos siguiendo una alternativa seria.

Voy a interrumpir mi exposición —de la que me reservo los dos minutos finales— para solicitar al señor secretario de Hacienda o a los demás funcionarios presentes una respuesta a la primera pregunta que he formulado, sin perjuicio de las observaciones que puedan realizar acerca de los puntos que han estado en discusión.

Sr. Manzano. — Señor presidente: solicito que se agregue en la lista de oradores a los funcionarios presentes a continuación de los señores diputados anotados.

Sr. Natale. — Si los funcionarios del Poder Ejecutivo han de hacer uso de la palabra solicito que se agreguen en la lista de oradores a continuación de los nombres ya anotados. Estamos participando pacientemente de este diálogo desde las cinco de la tarde para que todos

los sectores puedan ser debidamente escuchados en la Cámara.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Cámara decidirá. Todos estamos, al igual que los funcionarios presentes, esperando pacientemente nuestro turno. Todos están anotados.

No creo que la Cámara constituida en comisión encuentre que una prescripción reglamentaria impide a un funcionario contestar una pregunta de un señor diputado. No tiene que hacer un discurso; simplemente, debe limitarse a responder a la pregunta.

Está en el uso de la palabra el señor diputado Baglini, quien de acuerdo con lo convenido, ratificado por el señor diputado Manzano, cuenta con todo el tiempo que él quiera disponer para hablar. Y ese tiempo lo utiliza para efectuar la pregunta. ¿Hay alguna cuestión objetable desde el punto de vista reglamentario?

Sr. Natale. — No, señor presidente, pero de las palabras del señor diputado Baglini surgió que todos los señores funcionarios del Poder Ejecutivo iban a responder.

Sr. Presidente (Pugliese). — El diputado dijo que iba a hacer una pregunta al señor secretario de Estado de Hacienda o al funcionario que quisiera contestarla. Por lo menos, así lo entendió la Presidencia.

Sr. Natale. — Si se trata de una sola pregunta, no hay problema.

Sr. Presidente (Pugliese). — Solicito al señor diputado Baglini que reitere su pregunta.

Sr. Baglini. — Aquí no había intención de que cada uno de los señores funcionarios participe con un discurso. Estamos en un debate de la Cámara constituida en comisión y lo lógico es recurrir a ellos, ante una duda relacionada con uno de los proyectos de alternativa, que también estuvo en discusión, en el que se propone la suspensión de los pagos hasta que la comisión bicameral cumpla con su labor. Quisiera saber qué efectos numéricos produciría la alternativa de la suspensión de los pagos, ya sea por 180 días o hasta que la comisión concluya su labor, tal como está en el proyecto.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

Sr. Secretario de Hacienda. — He escuchado con atención las palabras del señor diputado Baglini, referidas a las implicancias de la moratoria unilateral. También escuché con detenimiento las expresiones del señor diputado Guejar sobre el mismo tema. Pero para ir a los nú-

meros concretos y a la realidad que tenemos que afrontar en 1986, desearía que el señor diputado Guelar aclare algunos puntos vinculados con su propuesta. Fundamentalmente, ¿qué se entiende por moratoria unilateral?

**Sr. Guelar.** — El señor secretario está totalmente fuera de la cuestión, pues tiene que contestarle al señor diputado Baglini! El que no sabe es Baglini y no nosotros! Nosotros no le hemos preguntado nada.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — Si el señor diputado Guelar no puede contestar las preguntas, le pediría...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Manzano.** — El señor secretario debe mantener las formas, señor presidente.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — ¿Por qué no me dejan actuar los señores diputados?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Si los señores diputados van a actuar por su cuenta, me voy a retirar, porque estoy de más. El que conduce esta Cámara por voluntad de ustedes soy yo.

Al señor secretario le solicito que se limite a contestar la pregunta del señor diputado Baglini.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — La interrelación de un tema con otro me parece importante para ilustración de los señores diputados.

En cuanto a los temas a discutir, quiero señalar que en 1986 hay vencimientos de capital por 10.305 millones de dólares. ¿Qué es lo que estamos sugiriendo con la moratoria unilateral? ¿No pagar a los bancos la suma que corresponde abonarles, que es de 6.366 millones de dólares? ¿No pagar a los organismos financieros internacionales, al Banco Mundial, al BID y a los países acreedores, los 1.670 millones de dólares y esperar al mismo tiempo que esos países acreedores nos faciliten líneas de crédito para la importación de capital y materia prima? ¿Significa la moratoria unilateral no pagar a los proveedores de materias primas imprescindibles al país y de bienes de capital que necesitamos para impulsar el crecimiento económico, cuyos créditos suman 2.269 millones de dólares? ¿Significa no pagar los bonos externos que vencen en 1986?

Creo que es importante responder estas preguntas: ¿Qué es lo que estamos intentando? ¿Qué es lo que se quiere decir? ¿Cuál es la respuesta concreta para las cifras de 1986? Cuando se habla de no pagar los intereses en 1986, ¿qué es lo que estamos sugiriendo? ¿Estamos sugiriendo no pagar por 180 días los intereses que vencen durante este año y que alcanzan a la suma de 4.951 millones de dólares? Los vencimientos que se produzcan en esos 180 días, ¿se van a pagar algún día? ¿No se pagarán nunca? y si se pagan, ¿a qué tasa? ¿A la tasa existente o proponemos renegociar y bajar esa tasa de interés?

Creo que para encontrar una solución viable al tema de la deuda externa en un contexto de crecimiento económico, la Argentina necesita replantear la cuestión y refinanciar partes significativas de estos vencimientos. Se trata de renegociar intereses logrando bajas sustanciales en la tasa.

Los contratos de refinanciamiento de la deuda de los años 1983, 1984 y 1985 se hicieron bajando las tasas de interés durante los próximos diez años por un importe equivalente a los 2.500 millones de dólares. Entonces, la posibilidad de la moratoria unilateral es conveniente plantearla en función de la realidad numérica del país.

¿Cuál es la deuda que se dice que no se va a pagar? ¿La deuda con los organismos financieros internacionales? ¿No le vamos a pagar al Banco Mundial ni al Banco Interamericano de Desarrollo, instituciones a las que les estamos solicitando líneas importantes de crédito para financiar proyectos básicos de inversión en el país? ¿No les vamos a pagar a los proveedores, mientras esperamos que ellos nos continúen entregando materia prima imprescindible y bienes de capital? Estas son las preguntas a las que debemos responder con equilibrio en función del contexto de la moratoria unilateral.

En 1985 la Argentina pagó en concepto de intereses con el 29,4 por ciento de las exportaciones. No es cierto que hayamos pagado con las dos terceras partes de las exportaciones. Además, nuestro objetivo es seguir bajando ese porcentaje para 1986.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Quisiera formular otra pregunta, relacionada con...

**Sr. Guelar.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Baglini.** — Lamentablemente, no le puedo conceder la interrupción por cuanto en las dos

oportunidades anteriores en que lo hice, las interrupciones se transformaron en discursos. En todo caso, al finalizar mi exposición podrá hacer uso de la palabra.

Quisiera que el señor secretario nos informara sobre la relación existente entre los intereses devengados y los efectivamente pagados en los años 1983, 1984 y 1985 y las proyecciones posibles para el año 1986, así como también sobre el porcentaje de las exportaciones que representan esos intereses efectivamente pagados.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — En 1983, sobre un monto de intereses devengados de 5.423 millones de dólares, se pagaron 3.054 millones; en 1984, sobre un importe de 5.537 millones se abonaron 3.562 millones, y en 1985, sobre 5.161 millones devengados se pagaron efectivamente 2.472 millones; es decir, el 47,9 por ciento. Para 1986, sobre un monto de 4.951 millones, nuestro objetivo es reducir el 47,9 por ciento de 1985.

En relación con las exportaciones los porcentajes fueron los siguientes: en 1984, 43,9; en 1985, 29,5, y nuestra perspectiva es reducir el porcentaje de 1985 en 1986.

**Sr. Baglini.** — La pregunta que formularé está dirigida al subsecretario Machinea.

En alguna publicación del día de ayer se ha afirmado que el señor Machinea habría firmado un *progress report* o algún otro papel secreto en la negociación con el Fondo Monetario Internacional. Queremos conocer su opinión sobre el particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor subsecretario de Política Económica.

**Sr. Subsecretario de Política Económica.** — Señor presidente: respecto de este tema no es la primera vez que sobre las negociaciones de la deuda externa algunos periodistas —yo los calificaría al menos como irresponsables— lanzan ese tipo de ideas o noticias. Esta versión sobre un documento secreto entre el Fondo Monetario Internacional y la Argentina es totalmente falsa. El gobierno argentino, al igual que en otras oportunidades, ha dado a conocer a la opinión pública las cartas de intención que acordara con el FMI.

**Sr. Baglini.** — Mi pregunta está dirigida ahora al doctor Brodersohn.

Se han escuchado en este recinto algunas expresiones relativas al sistema de préstamos *on lending* y al volumen que estas cifras podrían significar para la economía nacional. Quisiera que el señor secretario describiese estos aspectos

tos y, además, nos dijese si existe un beneficio para las empresas multinacionales.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — El monto solicitado de *on lending* o préstamo durante el período que va desde octubre de 1985 a enero de 1986 fue de 67.840.000 dólares, de los que sólo se han utilizado 60.580.000. Es decir que quedan pendientes 7.260.000. De este total 46.494.000 se han canalizado hacia empresas del sector privado nacional, 9.350.000 a empresas extranjeras y 11.996.000 al sector público. El total de préstamos involucrados en este esquema representa sólo el 2 por ciento del total de créditos otorgados al sector privado.

**Sr. Baglini.** — Desearía que el señor secretario de Hacienda realizara alguna comparación en términos de tasas y plazos entre la negociación concluida en septiembre del año pasado por el gobierno constitucional y los acuerdos alcanzados en oportunidades anteriores. También quisiera que la comparación se extienda a otras refinanciaciones alcanzadas por otros países latinoamericanos.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — El monto total de los contratos de renegociación de deuda externa vinculados con el sistema bancario en cuanto al sector público oscila en los 11.000 millones de dólares. Además hubo refinanciamiento con el sector privado por alrededor de 3.400 millones de dólares. Esto sin incluir el monto total de la renegociación con el Club de París.

La baja de tasas de interés fue sustancial en términos de los contratos existentes en la Argentina. Esto implicó bajar la tasa de interés del 12,5 LIBOR a 1,375. También se dejó abierta la posibilidad de sustituir la tasa *prime* por tasa de depósitos y se ampliaron los derechos de renegociación a 10 años. Esto significó, con la baja en la tasa de interés, una economía de 2.500 millones de dólares en concepto de intereses.

La estrategia del gobierno argentino en materia de pago de intereses de la deuda externa nos lleva a plantear la relación entre lo que hacemos nosotros y las experiencias en otros países. ¿Cuál es el modelo que tenemos que seguir para la Argentina? ¿Cuál nos corresponde seguir en función de otras experiencias? ¿El de Polonia? ¿El de Yugoslavia? ¿El de Cuba? En esos casos se pagó el ciento por ciento de

los intereses y se amortizó la deuda. ¿Tenemos que seguir el modelo de otros países de América latina, de los grandes deudores, que también pagaron los intereses totalmente y en algunos casos amortizaron la deuda? ¿Existe en América latina algún caso en el que no se haya pagado nada de los intereses de la deuda externa? ¿Existe algún caso concreto en el mundo en el que no se haya pagado nada de intereses ni de capital? No; no hay experiencia en el mundo que permita verificar que un país ha seguido la estrategia de no pagar nada de sus intereses. El caso más concreto —y que se ha mencionado— es el de Perú, que en 1985 utilizó el 22 por ciento de sus exportaciones para pagar sus intereses.

La Argentina utilizó una estrategia que consistía previamente en una baja sustancial de la tasa de interés, lo que nos permitió ahorrar 2.500 millones de dólares. En ese esquema hemos destinado nada más que el 29,4 por ciento de nuestras exportaciones al pago de los intereses. Estamos siguiendo una estrategia que permite compatibilizar la necesidad de una baja sustancial en la tasa de interés y lograr plazos más amplios y el acceso a los bancos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en un contexto donde sólo hacemos frente a una parte de los intereses que no llega a la mitad. Esta es la política seguida en 1985.

En cuanto a los objetivos para 1986, volveremos a replantear el tema de la deuda externa en términos de plazo y de tasas de interés que permitan continuar por el camino ya trazado en 1985.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Baglini.** — Quisiera saber si en la renegociación de la deuda que encaró el gobierno, y que concluyó en septiembre del año pasado, o en la renegociación que se piensa encarar por los vencimientos correspondientes a 1986, se han obtenido o se piensa negociar beneficios especiales para nuestras exportaciones. Además desearía conocer si tales beneficios pueden verse reflejados en el nivel de exportaciones industriales correspondientes a 1984, 1985 y 1986.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda.

**Sr. Secretario de Hacienda.** — La estrategia de refinanciación planteó por supuesto la necesidad en primer lugar de mantener líneas de crédito de exportación a bajas tasas de interés. Se mantuvieron líneas comerciales de negociación por 1.200 millones de dólares, a una tasa del 0,75 sobre la tasa *prime* o 1,12 sobre la tasa LIBOR.

En 1985 ha habido un aumento sustancial de las exportaciones industriales, y para 1986 la combinación de la existencia de estas líneas de prefinanciación de exportaciones más los subsidios y los mecanismos de estímulo del programa especial de exportación, nos hace prever un aumento del 40 al 50 por ciento de las exportaciones industriales.

25

## MOCION

**Sr. Arabolaza.** — Pido la palabra para una moción de orden.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Arabolaza.** — Señor presidente: dado lo avanzado de la hora hago moción de orden de que se pase a cuarto intermedio hasta el miércoles próximo a las 17 horas.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Jaroslavsky.** — Señor presidente: si hay consentimiento en reanudar la sesión el miércoles a la hora citada, no nos oponemos al cuarto intermedio; pero unos dicen que sí y otros dicen que no.

**Sr. Manzano.** — Que el señor diputado Baglini agote su exposición y sus preguntas; luego pasaremos a cuarto intermedio para el miércoles a las 17 horas.

**Sr. Jaroslavsky.** — El señor diputado Baglini está en el uso de la palabra y estamos en debate libre.

**Sr. Cuelar.** — Estuve esperando pacientemente que terminara el señor diputado Baglini para responder a una alusión personal. Me comprometo a hacer uso de la palabra por no más de dos minutos.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Habiéndose presentado una moción de orden de pasar a cuarto intermedio, la Presidencia debe someterla de inmediato a votación.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

—Resultado afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo día miércoles a la hora 17.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 2 y 28 del día 7.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

26

## APENDICE

## A. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

## 1. PROYECTO DE LEY SANCIONADO DEFINITIVAMENTE

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Artículo 1º — Concédese al señor presidente de la Nación el permiso constitucional para ausentarse del país durante el año 1986 cuando razones de gobierno así lo aconsejen.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Ley 23.308.

2. RESOLUCIONES <sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la realización de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial que se celebrará en Buenos Aires entre los días 6 y 11 de octubre de 1986.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 183 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

I

## Mensajes del Poder Ejecutivo

Buenos Aires, 1º de octubre de 1985.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

De conformidad con lo prescrito por el artículo 12 de la Ley de Contabilidad, el Poder Ejecutivo nacional debería enviar a vuestra honorabilidad, antes del 15 de septiembre del año en curso, el proyecto de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 1986.

La especial situación derivada de la tardía presentación del proyecto de presupuesto y cálculo de recursos para el año 1985, reconocida y fundamentada por el Poder Ejecutivo nacional en el mensaje que acompañó oportunamente el citado proyecto actualmente a consideración de vuestra honorabilidad, ha determinado que existan dificultades para la elaboración del correspondiente al año 1986.

En ello inciden las necesarias decisiones a tomar sobre el accionar del gobierno para dicho período, que causan

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Designar una comisión de siete (7) señores diputados nacionales que, en representación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, asista a la XII Conferencia de Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tendrá lugar en la ciudad de Montreal, Canadá, y que se llevará a cabo entre los días 18 y 26 de marzo de 1986.

2. Facúltase al señor presidente de la Honorable Cámara a designar a los señores diputados que integrarán esta comisión y a autorizar la emisión de pasajes y los viáticos que correspondan.

## 3. DECLARACION

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional la realización de la LXXVI Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 y 11 de octubre de 1986.

un retraso en la confección del proyecto de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 1986, razón por la cual el Poder Ejecutivo nacional requiere a vuestra honorabilidad quiera tener a bien considerar favorablemente la prórroga en el plazo de presentación, la que se efectuará antes de fines del corriente año.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 1.938

RAÚL R. ALFONSÍN.

Roberto J. Tomasini. — Mario S. Brodersohn.

—A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

2

Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Me dirijo a vuestra honorabilidad con el objeto de acompañarle copia autenticada del decreto 2.069 del 25 de octubre de 1985, mediante el cual, en uso de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 1º, de la